BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

a la Sociedad Anónima «Puerto del Rosario» «Rosario»

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Viernes 22 de Noviembre de 1918

AÑO XXVI NÚM. 7437

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, *serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1o).*

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Dirección del Hospicio de Las Mercedes. — Acuerdo reforzando una partida de gastos generales.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1918.

Vista la precedente nota de la Dirección del Hospicio de las Mercedes, por la cual solicita el refuerzo de la partida de gastos de aquel establecimiento durante el corriente año, en la suma de pesos 162.000 moneda nacional, tomando dicho importe de las rentas propias de ese asilo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º de la ley de su nacionalización, promulgada con fecha 27 de Septiembre de 1905.

Atento a las razones manifestadas por la dirección del expresado establecimiento y a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Queda reforzada en la suma de ciento sesenta y dos mil pesos moneda nacional ($ 162.000 m/n), la partida de gastos generales que la Ley de Presupuesto del ejercicio en curso asigna al Hospicio de las Mercedes, tomando dicho importe de las rentas propias de ese establecimiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3º de la ley de su nacionalización, en lo referente al mejoramiento de los servicios del mismo y que se encuentran depositadas en la Tesorería General, cuentas «Leyes 3548 y 4825».

Art. 2º dicho refuerzo será entregado en cuatro cuotas mensuales de cuarenta mil quinientos pesos moneda nacional ($ 40.500 m/n), cada una, para poder atender con regularidad los gastos de sostenimiento del referido establecimiento.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN. — H. PUEYRREDÓN. — R. GÓMEZ. — D. E. SALABERRY. — J. S. SALINAS. — JULIO MORENO. — ALFREDO DEMARCHI.

Dirección de la Colonia Nacional de Alienados. — Acuerdo reforzando una partida de gastos generales.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1918.

Vista la precedente nota de la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, por la cual solicita el refuerzo de la partida de gastos que le asigna la Ley de Presupuesto del corriente año, en la suma de ($ 132.178,48 m/n.) ciento treinta y dos mil ciento setenta y ocho pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional; y atento a las razones manifestadas por la Dirección del expresado Establecimiento y a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Queda reforzada en la suma de ($ 132.178,48 m/n.) ciento treinta y dos mil ciento setenta y ocho pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional, la partida de gastos generales que el Presupuesto del corriente año asigna a la Colonia Nacional de Alienados, tomándola de las rentas propias de ese establecimiento y del Hospicio de las Mercedes; en virtud de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley 4825, y que se encuentran depositadas en la Tesorería General, cuentas «Leyes 3548 y 4825».

Art. 2º Esta suma de $ 132.178,48 m/n., será entregada en cuatro cuotas mensuales de $ 33.044,62 m/n. treinta y tres mil cuarenta y cuatro pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, cada una, a fin de poder atender con regularidad los gastos de sostenimiento de la referida Colonia, durante el corriente año.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN. — H. PUEYRREDÓN. — R. GÓMEZ. — D. E. SALABERRY. — J. S. SALINAS. — JULIO MORENO. — ALFREDO DEMARCHI.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

«Compañía Aseguradora Argentina». — Autorización para funcionar como anónima y aprobación de sus Estatutos.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1918.

A-42. — Visto el informe precedente de la Inspección General de Justicia del que resulta que la sociedad peticionaria ha llenado los requisitos exigidos por el artículo 318 del Código de Comercio para su constitución,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Autorízase para funcionar como anónima a la sociedad constituida en esta Capital bajo la denominación de «Compañía Aseguradora Argentina» y apruébase sus estatutos constitutivos que figuran de fojas una (1) a ocho (8) de este expediente, con las modificaciones determinadas en el escrito de fojas catorce (14), siendo entendido que la sociedad no podrá abrir otras secciones de seguros, sin previa aprobación de las tablas, tarifas y cálculos respectivos.

Art. 2º Permítase al interesado tomar copia de estas actuaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Código de Comercio; publíquese, dése al Registro Nacional y archívese, previa anotación en la Inspección General de Justicia.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Sociedad Anónima Ganadera «La Nacional». — Autorización para funcionar en tal carácter y aprobación de sus Estatutos.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1918.

G-29. — Visto el informe precedente de la Inspección General de Justicia del que resulta que la sociedad peticionaria ha llenado los requisitos exigidos por el artículo 318 del Código de Comercio para su constitución,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Autorízase para funcionar con el carácter adoptado a la sociedad constituida en esta Capital bajo la denominación de Sociedad Anónima Ganadera «La Nacional» y apruébase sus estatutos en la forma corriente de fojas una (1) a catorce (14), con las modificaciones del escrito de fojas treinta y ocho (38) y treinta y nueve (39).

Art. 2º Permítase al interesado tomar copia de estas actuaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Código de Comercio; publíquese, dése al Registro Nacional y archívese, previa anotación en la Inspección General de Justicia.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Sociedad Anónima Industrial Ganadera Mercantil «Dorado». — Aprobación de la reforma de sus Estatutos.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1918.

D-10. — Visto el informe precedente de la Inspección General de Justicia del que resulta que las modificaciones introducidas en los estatutos de la sociedad peticionaria han sido debidamente sancionadas en la asamblea general extraordinaria celebrada el 28 de Septiembre último,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la reforma de estatutos adoptada por la sociedad anónima Industrial Ganadera Mercantil «Dorado», en la forma corriente de fojas ciento sesenta y nueve (169) a ciento setenta y seis (176).

Art. 2º Permítase al interesado tomar copia de estas actuaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 295 del Código de Comercio; publíquese, dése al Registro Nacional y archívese, previa anotación en la Inspección General de Justicia.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Sociedad Anónima «Mercantil de la Patagonia». — Autorización para funcionar como anónima y aprobación de sus Estatutos.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1918.

M-28. — Visto el informe precedente de la Inspección General de Justicia del que resulta que la sociedad peticionaria ha llenado los requisitos exigidos por el artículo 318 del Código de Comercio para su constitución,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Autorízase para funcionar como anónima a la sociedad constituida en esta Capital bajo la denominación de Sociedad Anónima «Mercantil de la Patagonia», y apruébanse sus estatutos constitutivos que figuran de fojas una (1) a cinco (5), de este expediente, con las modificaciones determinadas en el escrito de fojas ciento ocho (108), ciento nueve (109) y ciento quince (115).

Art. 2º Permítase al interesado tomar copia de estas actuaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Código de Comercio; publíquese, dése al Registro Nacional y archívese, previa anotación en la Inspección General de Justicia.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

«Storm Bull y Storm Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial». — Rectificación de un Decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1918.

S-17. — Visto que en el Decreto de fecha 10 de Octubre último que autorizó a funcionar con el carácter de anónima a la sociedad «Storm Bull and Storm Limitada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial», se ha cometido un error de copia,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Rectifícase el precitado Decreto en lo que se refiere a la denominación de la Sociedad, que es el siguiente: «Storm Bull y Storm Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial».

Art. 2º Agréguese copia del presente Decreto a la copia de las constancias de este expediente que fué expedida al interesado con fecha 24 de Octubre ppdo.; publíquese, dése al Registro Nacional y, vuelva a la Inspección General.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro Exp. B-931/917. — «Cuthamen, Territorio del Chubut, a diez de Junio de 1917. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Antonio Brun, viudo, comerciante, domiciliado en Cuthamen, Territorio Nacional del Chubut, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera categoría, en terrenos sin cercar, que no están labrados ni cultivados, y de propiedad fiscal, solicita se le conceda el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio del Río Negro, Distrito de Bariloche y que deberá ubicarse en el lote Nº 35 del plano de la zona andina del Ministerio de Agricultura de ese Territorio, de acuergdo con el croquis que acompaña. En los trabajos de exploración serán ocupados cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas. Será justicia. A. Brun. — Otrosí digo: Que confiero poder amplio y suficiente al señor Carlos Miguel Lastra, vecino de Buenos Aires para que en mi nombre y representación gestione y tramite la presente solicitud, como así las que crea conveniente o necesarias, relacionadas con éste, hasta su terminación. A. Brun. — Presentada esta solicitud hoy veintidós de Junio de mil novecientos diez y siete a las tres y cuarto pasado meridiano, quedando notificado el representante del interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. Garrido. — Buenos Aires, Junio 25 de 1917. Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1918. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro (Juzgado de Paz del Bolsón). La tramitación de dicha solicitud ha sido reanudada por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno el día cinco de Febrero de 1918 a las cinco pasado meridiano. La zona solicitada abarca todo el lote 35 de la zona andina (Departamento de Bariloche), reemplazándose los límites Este y Oeste por poligonales que sigan los cursos de los respectivos arroyos. El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio Vatín. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General.

E 13 noviembre Nº 944-v-25 noviembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Exp. J-270/918.

«Buenos Aires, Febrero 27 de 1918. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Ingeniero E. Hermitte. F. Rodríguez Saavedra, constituyendo domicilio en la calle Mansilla 2796, por don Alfonso Jolfré, según poder que acompaña, contador, residente en Santiago de Chile, calle San Isidro 892, al señor Director se presenta y repetuosamente expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de sustancias de la primera categoría, en el Territorio del Neuquén, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una extensión de dos mil hectárcas aproximadamente, la que deberá ser ubicada entre los siguientes límites: al Súd Este una recta de dirección S-45º O que pasa por un punto situado a mil metros al S-45º E de la desembocadura del arroyo Ranqueles en el Río Barrancas, al Sud Oeste una perpendicular al límite Sud Este que dista tres mil metros del punto citado, al Nor Este una serie de rectas no mayores de mil metros cada una, siguiendo la ribera del Río Barrancas y, finalmente, al Nor Oeste una perpendicular al límite Sud Oeste tal que con los límites anteriormente citados encierre una superficie de dos mil hectárcas. Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra. Presentada esta solicitud hoy veintisiete de Febrero de mil novecientos diez y ocho a las cinco y cuarenta minutos pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1918. Regístrese el poder de referencia, devuélvase bajo constancia y pase a Minas a sus efectos. (Fdo.): Juan R. Montes de Oca. Sub-director general. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1918. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Río Barrancas). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente y declara que respetará los derechos que pudieran derivarse del descubrimiento «Violeta Argentina». En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1918. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): E. Hermitte. Director General».

E. 15 noviembre Nº 893-v-26 nobre.

Dirección General de Minas Geología e Hidrología. — Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa. — Expediente M-655/918.

«Buenos Aires, Mayo 31 de 1918. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología: Ing. E. Hermitte. - F. Rodríguez Saavedra, por Ludovico Muzzió, profesor, domiciliado en Santiago, República de Chile, calle Constitución Nº 8, ante el Sr. Director se presenta y respetuosamente expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras de sustancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y que pertenecen a don Roque Ascardini, cuyo domicilio ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de La Pampa que deberá ubicarse en forma de rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Este-Oeste por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Sud-Este coincida con el esquinero común a los lotes 7 y 8 y 13 y 14 de la Sección XXIV, fracción A, del citado Territorio. En los trabajos de exploración serán empleados cuatro hombres, con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia: F. Rodríguez Saavedra. — Presentada esta solicitud hoy primero de Junio de mil novecientos diez y ocho a las nueve y treinta y cinco ante meridiano, quedando notificado el interesado del decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos, haciéndole presente que la personería invocada se encuentra registrada bajo el Nº 174 (fojas 180) del correspondiente Libro de Poderes). — A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Julio 10 de 1918. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de 2.000 metros del presente y declara que respetará los derechos que pudieran derivarse del pedimento M-1629/917. En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Como se ignora el domicilio del propietario del terreno, convendría para otorgar la concesión, esperar la devolución de la nota diligenciada por las autoridades del Territorio Nacional de La Pampa. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Julio 12 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, comuníquese a quien corresponda, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte, Director General».

E-15 noviembre Nº 894-v-26 noviembre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Cónsul General honorario de Haití en Buenos Aires.

En la fecha se ha concedido el exéquatur a la patente que acredita al señor Alberto Chovet, en el carácter de Cónsul General honorario de Haití en Buenos Aires. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1918.

Cónsul de Chile en Ushuaia

En la fecha se ha concedido el exequatur a la patente que acredita al señor Jorge Peña Castro, en el carácter de Cónsul de Chile en Ushuaia, con jurisdicción en Tierra del Fuego. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1918.

Vicecónsul del Brasil en Rosario de Santa Fe

En la fecha se ha concedido el exequatur a la patente que acredita al señor Ildefonso Navarro Leitao, en el carácter de Vicecónsul del Brasil en Rosario de Santa Fe. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1918.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 1918

Boletín Oficial	$ 297.40
	$ 297.40

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1900)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín \$ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), \$ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) \$ 8 m/n ídem, ídem si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional (\$ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

BOLETIN JUDICIAL Y JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES

La Dirección y Administración del Boletín Judicial y Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales funcionan desde el 2 de Septiembre de 1918 en su nuevo local, Palacio de Justicia, 4º piso, donde antes estuvo instalado el Colegio de Abogados.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

Sociedad Cooperativa de Irrigación de Choele-Choel, Ltda.
Sociedad Anónima
Alsina 1382

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Noviembre, a las 5, pasado meridiano, en el salón de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre Nº 836, primer piso, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

I Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1918.

II. Elección de Directores.
III. Elección de Síndico Titular y Suplente.
IV. Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1918. — El Secretario.
E 29 octubre Nº 519-v-22 noviembre

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Criaderos de Martrín Donos
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 11 y 15 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 9 de Diciembre próximo a las 3 de la tarde en la Oficina de la Sociedad, calle Cangallo Nº 471, para tratar la siguiente

Orden del día:

Autorizar al Director-Gerente para vender el campo denominado «Los Cerrillos» ubicado en el Partido de Olavarría y firmar las actas correspondientes. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1918. — E. Bernard, Director-Gerente.
E 22 noviembre Nº 103-v-9 diciembre

«El Eje»
Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 13 de Diciembre próximo, a las 4 p. m., en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 1580, con el fin de tratar y resolver lo siguiente

Orden del día:

1º Distribución a los Accionitas de un dividendo de treinta por ciento tomando las sumas necesarias del saldo de beneficios del Ejercicio precedente y del Fondo de Previsión, en la forma que indica la circular de fecha 20 del corriente pasada a los señores Accionistas.
2º Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.
Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1918. — Canuto Martínez, Presidente. — Abel Bénétrix, Gerente.
E 22 noviembre Nº 104-v-13 diciembre

Convocatorias Anteriores

Banco del Comercio en liquidación
Sarmiento 673

Por resolución de la Comisión liquidadora se convoca a los señores accionistas a Asamblea general ordinaria para el seis de Diciembre próximo a las 3,30 de la tarde, en el local del Banco, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, recibos u otros comprobantes en las oficinas del Banco.
Los que concurran en representación de otros accionistas, presentarán los poderes respectivos. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1918. — El Secretario.
E 21 Noviembre Nº 87-v-6 diciembre

Mitre
Compañía de Seguros Generales

Se avisa a los señores accionistas que la Asamblea General verificada el día 29 de Octubre ppdo., ha resuelto hacer efectivo el cobro de las cuotas del 10 por ciento sobre las acciones suscriptas hasta la 8ª inclusive, de acuerdo con los artículos 9 y 13 de los estatutos. — El Secretario.
E 21 Noviembre Nº 73-v-26 noviembre

Chevrah Keduscha Aschkenazi
Sociedad Israelita

La Sociedad «Chevrah Keduscha Aschkenasi» invita a los socios a la Asamblea Anual ordinaria que se celebrará el 25 de Noviembre de 1918 a las 8 y 30 p/m., en el salón «Operai Italiani», calle Sarmiento 1374

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Memoria del Presidente y C. D.
3º Aprobación del Balance General.
4º Elección de 8 miembros que han de llenar la vacante de un tesorero, un secretario, un prosecretario, dos vocales y tres suplentes.
5º Sobre el dinero retenido por el ex-presidente P. Waldmann.
6º Designar 2 socios para que firmen el acta de la Asamblea. — J. Müller, Presidente. — Enrique Schuster, secretario.
E 20 noviembre Nº 45-v-22 noviembre

Compañía General de Ferrocarriles Económicos
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 Diciembre a las 4 p/m., en la calle Reconquista Nº 157 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.
2º Lectura del Informe del Síndico.
3º Elección de Directores y Suplentes
4º Elección de Síndico y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a esta Asamblea, es necesario depositar las acciones o el certificado que acredite la propiedad de las mismas en las oficinas de la Compañía calle Reconquista, 157, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre de 1918. — El Directorio.
E 20 noviembre Nº 21-v-11 diciembre

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia
Asamblea General Ordinaria

No habiéndose podido llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 18 del corriente, por falta de quórum, se cita nuevamente en segunda convocatoria para el Martes 3 de Diciembre próximo, a las 4,30 p/m., en la Dirección de la Compañía, calle 25 de Mayo 101, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1917/1918.
2º Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente. — El Directorio.
E 19 Novbre. Nº 1.000-v-3 diciembre.

Sociedad Anónima «La Tandilera» Ganadería y productos de lechería
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Diciembre del corriente año, a las 4 p/m.; en el local social calle San José 1648, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al 6.º Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1918.
2º Distribución de utilidades y del Fondo de Accionistas.
3º Emisión de Acciones.
4º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los Señores Luis A. Magnasco, A. E. W. Wesley, y Casimiro Núñez que terminan su mandato, y de tres Directores Suplentes.
5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
6º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.
Para tener representación en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1918. — El Directorio.
E 19 Novbre. Nº 13-v-7 diciembre.

Compañía Argentina de Publicidad
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas para celebrar, Asamblea General Ordinaria el día 6 de Diciembre de 1918, a las 2 p/m., en el local calle Cangallo Nº 466, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del Vº ejercicio vencido el 31 de Julio de 1918.
2º Elección de 3 Directores titulares.
3º Elección de 2 Directores suplentes.
4º Elección de Síndico, titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre ... de 1918. — El Directorio.
E 19 Novbre. Nº 14-v-6 diciembre.

Sociedad Anónima «Mulak-Aike»
Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el Puerto de San Julián el 7 de Diciembre próximo a las 3 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de 30 de Septiembre 1915 sobre cambio fecha balance.
2º Nombramiento de un Accionista para que apruebe y firme el Acta con las autoridades que determina el Estatuto. — El Directorio.
E 19 noviembre Nº 17-v-7 diciembre

«La Mutual Francesa»
Sociedad de S. M.

Se invita a los Socios para asistir a la Asamblea General Extraordinaria el día 23 corrte. a 8.30 p. m. calle Rodríguez Peña Nº 344.

Orden del día:

1º Adhesión de nuestra Sociedad a la formación de la gran Mutualidad que se denominará «Société Française de S. M. de Buenos Aires», y su fusión en la misma.
2º Cuestiones diversas.
Buenos Aires, 16 Noviembre 1918. — El Presidente. — El Secretario.
E 19 noviembre Nº 19-v-23 noviembre

Sociedad Cooperativa Artística Lda.
Corrientes 641.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad el día 30 del corriente a las 9 p. m., para tratar la siguiente orden del día:

1º Presentación de la memoria, Balance General y dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio 1917-1918.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.
Los accionistas de acuerdo con el Artículo 64 de los estatutos, deberán recurrir a la Gerencia desde el día en que la convocatoria haya sido hecha, hasta tres días antes del fijado para que ella se celebre, a fin de solicitar un certificado de sus acciones que les servirá de entrada al local de la Asamblea. — El Directorio.
E. 16 noviembre Nº 975-v-30 Nbre.

L'Italia del Popolo
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 4 de Diciembre del corriente año, a las 4 p.m. en el local de la Sociedad, Florida 550, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de «Ganancias y Pérdidas», correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1918, con informe del Síndico.
2º Elección de dos Directores Titulares por dos años.
3º Elección de un Director Suplente por dos años.
4º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.
Se previena a los señores Accionistas, que, según el artículo 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la propiedad de la misma, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Florida 550. — El Directorio. — Buenos Aires, Noviembre de 1918.
E. 15 noviembre Nº 926-v-2 dcbre.

«Laguna Benito»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Noviembre 1918, a las 4 de la tarde, calle Cangallo 471, para tratar la siguiente,

1º) Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 25 Septiembre 1918.
2º) Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los señores H. Becquerel y Cayetano E. d'Hunval que terminan su mandato.
3º) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4º) Autorizar a dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 12 Noviembre 1918. — H. Becquerel, Presidente.
E. 14 noviembre Nº 932-v-30 Nbre.

Compañía Nacional de Caseina
Asamblea General Ordinaria
13º Ejercicio
Convocatoria

Se hace saber a los señores Accionistas que el día 30 de Noviembre de 1918, a las 4 p. m. tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, en el local de la calle Suárez Nº 1761, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria y Balance General correspondiente al 13º Ejercicio.
2º Distribución de utilidades y pago de Dividendo en Acciones.
3º Transferencia de parte del «Fondo de Previsión» a «Cuenta Capital».
4º Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente por tres años. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Lectura y aprobación del Acta perteneciente a la presente Asamblea.
Los señores Accionistas deberán depositar cinco días antes de la Asamblea, sus acciones, en la Gerencia, Suárez 1761, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1918. — El Director Gerente.
E 15 noviembre Nº 934-v-30 noviembre

Sociedad Anónima «Estancia Esperanza»
Esperanza, Río Gallegos

De acuerdo con el artículo Nº 24 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1918, en Esperanza, Río Gallegos, a las 5 p. m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

a) Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1918.
b) Nombramiento de Directores.
c) Nombramiento de Síndico. — Río Gallegos, 16 de Octubre de 1918.—El Directorio.
E 15 noviembre Nº 972-v-29 noviembre

Sociedad Anónima Ganadera Reynard Domange
Santa Cruz

De acuerdo con el artículo Nº 24 de los Estatutos de nuestra Sociedad,

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1918, en Cañadón de las Vacas, Santa Cruz, a las 5 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

a) Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1918.

b) Nombramiento de Directores.

c) Nombramiento de Síndico. — El Directorio.

E15 noviembre Nº 943-v-28 noviembre

Sociedad de Empleados Nacionales

Sociedad Anónima Limitada
Maipú 220
5ª Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para el día 26 de Noviembre de 1918, a las 6 y 30 p/m., en el local de la sociedad calle Maipú 220, a una Asamblea Extraordinaria, con la siguiente

Orden del día:

Reducción del Capital al 50 o/o.

Se ruega a los señores accionistas depositen sus acciones en el local de la sociedad en los días hábiles de 3 a 7 p/m., notificándoles que la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que estén presentes según lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos de la Sociedad — El Síndico.

E. 13 noviembre Nº 913-v.25 noviembre

Trust del Alto Paraguay
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiendo depositado el número suficiente de acciones para la Asamblea Ordinaria que debería celebrarse el día 30 de Octubre ppdo., se cita nuevamente a los señores accionistas para concurrir el día 25 de Noviembre corriente a las 5 p/m., en el local de la Sociedad calle Cangallo 499, 4º piso, escritorio 3, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance general correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Nombrar cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para tener representación en la Asamblea, los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, de 5 a 6 p/m., con dos días de anticipación, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1918. — El Directorio.

E. 13 noviembre Nº 904-v.26 novbre.

La Cantábrica
Sociedad Anónima
Convocatoria

El Directorio de esta Sociedad en uso de las facultades que le acuerda el Artículo 34 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas, para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 30 del corriente a las 2 y 30 p/m., en el local de la Sociedad calle Martín García, Nº 655, con el propósito de deliberar sobre la siguiente,

Orden del día:

Reforma de los Estatutos, según proyecto que presentará el Directorio, sin perjuicio de las modificaciones que puedan proponer en ese acto los Sres. accionistas.

Nota: — Para poder concurrir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, (Artículo 13 de los Estatutos).

En los escritorios de la Sociedad calle Martín García 655, están a la disposición de los señores accionistas copias de las modificaciones o reformas que se proponen. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1918. — Vicente Sánchez, Presidente. — José P. Soto, Gerente.

E. 13 novbre. Nº 896-v.2 diciembre.

«La Propiedad»
Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro
329—Rivadavia—329
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el Sábado 30 del corriente mes de Noviembre a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, Rivadavia 329, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al décimotercero ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por tres años de dos Directores Titulares y un Director Suplente, en reemplazo de los señores Juan V. Sangiácomo, doctor Francisco Beiró y César Raggio, que han terminado su mandato.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación del fijado para la reunión sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1918. —Salvador Inchauspe, Presidente. — Leopoldo Sjöberg, Gerente.

E 13 noviembre Nº 874-v.30 noviembre

La Cooperativa Nacional de Consumos

Asamblea General Ordinaria. Segunda convocatoria. No habiendo concurrido a retirar sus entradas, dentro del plazo que fija el artículo 54 de los Estatutos, los accionistas representativos de la suma de capital exigido por el artículo 49, para que la Asamblea General Ordinaria correspondiente al XIIº ejercicio pudiera celebrarse con primera convocatoria se convoca nuevamente a los señores accionistas, por disposición de este Consejo, para el día 25 de noviembre corriente, a las 9 p/m., en el local de la Sociedad, Suipacha Nº 269, a objeto de tratar la siguiente orden del día:

I. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XIIº ejercicio social, terminado el 31 de Agosto ppdo.

II. Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Adolfo G. Luro y Eduardo Rocha, salientes por terminación de periodo.

III. Elección de tres Directores suplentes en reemplazo de los señores Antonio León Lanusse, Pedro Lorenzo Moss y José Y. Matti salientes por terminación de periodo.

IV. Elección de Síndico titular, y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de los Estatutos y así mismo que, celebrándose esta asamblea con segunda convocatoria, las resoluciones que se tomen en la misma son, de acuerdo con el artículo 51, válidas para todos los socios. — Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1918. — El secretario.

E 13 noviembre Nº 923-v.26 novbre.

Compañía Pescadora Nacional (S. A.)
Asamblea General Extraordinaria

2a Convocatoria

No habiendo podido celebrarse la Asamblea Extraordinaria del 8 del corriente por no haberse depositado el número de acciones que prescribe el Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a una nueva reunión que se celebrará el 25 en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, el Lunes 25 de Noviembre a las 4 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

Art. 1º Aumento del Capital Autorizado de la Compañía a tres millones de pesos moneda nacional y en consecuencia, modificación de los artículos 4º, 5º, 6º y 7º del Estatuto.

Art. 2º Consideración y aprobación del contrato ad-referéndum, suscripto entre la Compañía Pescadora Nacional y Det Danske Frysnings Kompagni de Copenhague, representada por The Unión Trading Co. Ltd., de esta Capital para la construcción e instalación de un Frigorífico de Pescado.

Art. 3º Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de los demás suscriban y aprueben el acta. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1918. — Gert Holm, Gerente.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas, que aún no hayan depositado sus acciones o certificados provisorios, que para poder tomar parte en la Asamblea deberán hacerlo hasta tres días antes del fijado para la misma, y que esta Asamblea podrá realizarse con asistencia de Accionistas, que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, resolviéndose el objeto de la convocatoria, con el voto favorable de los dos tercios de los accionistas presentes. — El Gerente.

E. 12 novbre. Nº 860-v-26 novbre

Compañía Anglo Argentina de Electricidad
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Noviembre del corriente año, a las 11 a. m. en el local de la Compañía, Esmeralda 188, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de «Ganancias y Pérdidas», correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Julio de 1918, con informe del Síndico.

2º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años.

3º Elección de dos Directores Suplentes por dos años.

4º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que según el artículo 30 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda 188. — Buenos Aires, Noviembre de 1918. — El Directorio.

E. 12 novbre. Nº 855-v.29 novbre.

Banco «El Hogar Propio»
375 Perú 375

Señor accionista:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., haciéndole saber que: Por disposición del Directorio y de conformidad con el artículo 25 de los estatutos y 361 del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del mes en curso a las 9 pasado meridiano, en el local de la calle Perú 375 (2º piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1918.

2º Elección de tres directores titulares por tres años; tres directores suplentes: dos por tres años y uno por un año; un síndico titular y dos síndicos suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, podrá votar todo asociado que no sea deudor moroso del Banco y que haya pagado por lo menos cuatro cuotas de acciones preferidas o treinta de las acciones ordinarias, clase A, o cuarenta ordinarias, clase B; siempre que los accionistas tengan respectivamente la calidad de tales cuatro meses por las preferidas y un año por las ordinarias, antes del vencimiento del ejercicio inmediato anterior.

Al efecto indicado, se ruega al señor accionista quiera retirar de Secretaría, la tarjeta correspondiente a sus acciones.

Salúdalo muy atentamente. — Manuel Otero, secretario.

E. 9 novbre. Nº 825-v.28 noviembre

J. Soulas et Fils. — Sociedad Anónima de Curtiembres y Lavaderos de Lanas.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Miércoles 27 del corriente, a las 4 pasado meridiano, en su local calle Victoria 2127, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1918.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes.

4º Elección de tres directores suplentes por un año.

5º Elección de Síndico y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1918. — El Secretario.

E. 9 novbre. Nº 850-v.28 novbre.

Ferrocarril Central de Buenos Aires
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos y la ley, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Noviembre del año en curso, en el local social calle Corrientes Nº 4002, a las 4 p. m., para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercio vencido el 30 de Junio del año en curso.

2º Nombramiento de Directores en reemplazo de don Federico Lacroze, don Carlos Lacroze, doctor Teófilo Lacroze, doctor Miguel Lacroze y doctor Luis J. Rocca, que han terminado su mandato.

3º Nombramiento de síndico.

4º Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los Señores Accionistas que, de conformidad con lo que establece el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1918. — El Directorio.

E. 8 novbre. Nº 811-v.27 noviembre

Sociedad Anónima Compañía de Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires, Limitada.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 del actual, a las 5 pasado meridiano, en el local social calle Corrientes Nº 4002, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balances correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918.

2º Nombramiento de Síndico.

3º Lectura del acta de la Asamblea, aprobación de las resoluciones adoptadas y firma del acta.

Se previene a los Señores Accionistas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1918. — El Directorio.

E. 8 novbre Nº 810-v.27 noviembre.

Compañía de Tramways Lacroze de Buenos Aires Limitada
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Es-

tatutos y la ley, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Noviembre del año en curso en el local social, calle Corrientes N° 4002 a las 4,30 pasado meridiano para considerar la siguiente,

Orden del día:

1. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio del año en curso.

2. Nombramiento de Síndico.

3. Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1918. — El Directorio.

E. 8 novbre. N° 809-v.27 noviembre.

Banco Argentino de Hipotecas y Edificación, Sociedad Anónima. San Martín 351.

Asamblea General Ordinaria

Primera Convocatoria

De conformidad con lo prescripto en el Artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Noviembre corriente, a las 4.30 p. m., en la calle San Martín 351, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Sexto Ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1918.

2° Resolver sobre la distribución de utilidades que propone el Directorio.

3° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Ignacio Goñi (hijo), José L. Fages y doctor Salvador Curutchet, y de un Director suplente en reemplazo del doctor Juan C. Goti, que terminan su mandato (artículos 25 y 26 de los Estatutos).

4° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 52 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, sus acciones o recibos provisorios. De acuerdo con ese depósito, la Secretaría expedirá las boletas de entrada, en las que se expresará el número de votos que corresponda a cada accionista por derecho propio o en representación. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1918. J. Budgen Clark, Gerente.

E. 7 novbre. N° 753-v.29 noviembre.

«La Pescadora Argentina»

Sociedad Anónima

No habiéndose podido efectuar la asamblea general ordinaria de accionistas convocada para el día 26 de Octubre, por no haberse depositado suficiente número de acciones y no haber concurrido accionista alguno, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 25 del corriente mes de Noviembre a las 4 p. m., en el salón de asambleas de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Junio 1918;

2° Aplicación de las utilidades;

3° Nombramiento de cinco vocales, dos suplentes, Síndico y síndico suplente en reemplazo de los señores Guillermo A. Séré, doctor Gustavo A. Frederking, C. M. Rivero Haedo, Lorenzo M. Irigaray, Diego Dodds Watson, Luciano M. Séré, Santiago Capdepont, Andrés Iribarne y Arístides Spont, que terminan su mandato;

4° Deliberar y adoptar resoluciones acerca de la marcha futura de la Sociedad. En caso de resolverse la disolución anticipada de la Sociedad, y su liquidación inmediata, determinar las facultades de los liquidadores. Asimismo, delegar, si lo estimare conveniente, en el Directorio de la Sociedad, y por mayoría absoluta de sus miembros, cuando lo juzgue oportuno, la disolución anticipada de la Sociedad, con indicación también de las facultades que tendrán los liquidadores;

5° Elección de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el acta de la reunión;

Se previene a los señores accionistas que las resoluciones de la Asamblea para tratar los puntos 1°, 2°, 3° y 5° de la Orden del día, serán válidas cualesquiera que sea el número de acciones representadas (Artículo 25 de los Estatutos) y que para resolver el 4° punto se requerirá la mayoría especial que exige el artículo 354 del Código de Comercio.

Se recuerda igualmente a los señores accionistas, que, conforme a lo que dispone el artículo 26 de los estatutos, para participar en la asamblea, deberán exhibir a la entrada del local en que se celebre, una tarjeta que les será entregada en las oficinas sociales, calle Olavarría N° 55, previo depósito en ellas de sus respectivas acciones todos los días hábiles de 9 a 11 a. m., y de 4 a 6 p. m. y hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1918. — El Directorio.

E. 7 noviembre N° 739-v.26 noviembre.

Sociedad Tubos Mannesmann Lda.

Sociedad Anónima

Buenos Aires

10° ejercicio

1° de Octubre de 1917. — 30 de Septiembre de 1918

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Noviembre de 1918, a las 5 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Defensa 383.

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1918.

2° Resolución sobre el empleo de parte del Fondo de Reserva II.

3° Elección de un Director.

4° Elección del Síndico.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de ésta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 383, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1918. — El Director Gerente.

E. 6 novbre. N° 666-v.27 novbre.

Compañía de Terrenos en Avellaneda

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 21 de Noviembre de 1918, a las 4 p. m., en las oficinas de la Compañía, calle B. de Irigoyen 330, tercer piso, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1° Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, según art. 27 de los Estatutos.

2° Presentación y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al cuarto ejercicio.

3° Elección de cuatro (4) miembros del Directorio en reemplazo de los señores que terminaron su mandato.

4° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Para poder concurrir a la Asamblea los Señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Sociedad, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, según así lo establece el artículo 26 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre de 1918. — El Directorio.

E. 5 novbre. N° 638-v.22 noviembre.

Compañía Argentina de Pesca

Sociedad Anónima

Buenos Aires — San Martín 142

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Noviembre de 1918, a las 5 p. m. en el local Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del día.

1°. Reforma de los Estatutos.

2°. Autorización para aumentar el capital.

3°. Autorización para convertir los bonos usufructuarios en acciones.

4°. Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asambrea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, San Martín 142, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. (Art. 25). — El Directorio.

E. 2 novbre. N° 591-v.22 noviembre.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley N° 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidos en el Artículo 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la Ley N° 5125, cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez, 500 en la segunda y 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión, Artículo 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso, con la traducción de las firmas, debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con V° B° de la Inspección General de Justicia.

LA COLONIA

Compañía Anónima Mutua Limitada de Seguros

Avenida de Mayo N° 665

Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno por Decreto del 8 de Agosto de 1910, 19 de Septiembre de 1911 y 1° de Septiembre de 1913.

Capital autorizado......... $ m/n 500.000

» subscripto y realiz.. » » 110.200

Balance trimestral de saldos al 30 de Septiembre de 1918

DEBE	$ c/l
Acciones	339800 —
Títulos en Depósito	18000 —
Títulos de Renta «Cédulas N»	7344 21
Caja	1277 65
Bancos	192763 53
Cuentas Varias	72059 75
Pólizas-Acciones «Valor Nominal»	698327 06
	1379572 20

HABER	$ c/l
Capital	500000 —
Valores en Garantía	18000 —
Capital Acumulado	35475 44
Fondo de Previsión	31607 67
Fondo de Reserva	4735 92
Dividendo Asegurados	42340 37
Cuentas Varias	49085 74
Socios, Asegurados «Valor Nominal»	698327 06
	1379572 20

Jesús Porto, presidente — Miguel Ibáñez, secretario. — A. De Negri, gerente. Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E 21 Novbre N° 85 v-23 Novbre.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES URBANAS Y RURALES

Reconquista 195 Escritorio 10

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Abril de 1911.

Capital Autorizado.. $ m/n 1.200.000 —

» Realizado.... » » 1.199.400 —

Balance General al 30 de Septiembre de 1917

Aprobado sin modificación por la Asamblea Extraordinaria del 27 de Septiembre de 1918.

ACTIVO	$ m/n.
Caja	34 90
Banco del Río de la Plata	8 65
Acciones en Depósito	20000 —
Garantía Arrendamiento	19200 —
Muebles y Utiles Hipódromo	10530 —
Construcciones Hiópdromo San Martín	468913 44
Gastos de Construcción	8000 —
Concesión Hipódromo San Martín	755750 —
Arrendamiento San Martín	124800 —
Personal Técnico del Hipódromo	20000 —
Vales de Inscripción c/c	5475 —
Accionistas	600 —
Alquileres	90 —
Ganancias y Pérdidas	512973 56
	1946345 55

PASIVO	$ m/n
Obligaciones a pagar	187593 71
Banco Francés del Río de la Plata	363484 36
Municipalidad de San Martín	1593 29
Club Hípico Argentino	4913 80
Cuentas Corrientes, a varios.	4277 92
Directores	20000 —
Ernesto Puisoye	11580 —
Eugenio Portal	8902 04
Eduardo Astoul	10914 27
E. C. Villegas	91200 —
Faustino Da Rosa	40685 16
Sueldos a Pagar	800 —
Capital	1200000 —
	1946345 55

Buenos Aires, 1° de Octubre de 1917

Eugenio Portal, presidente. — E. Astoul, secretario — Arturo J. Vanetta, contador. — J. Cef. Ramos, síndico.

Detalle de la Cuenta Ganancias y Pérdida

DEBE	$ m/n
Saldo ejercicio anterior	472996 05
Pérdidas en Muebles, enseres, etc	791 80
Demanda Provincia de Buenos Aires	10000 —
Intereses	28157 31
Gastos Generales	1028 40
	512973 56

HABER	$ m/n
Saldo	512973 56
	512973 56

Buenos Aires, 1° de Octubre de 1917

Eugenio Portal, presidente. — E. Astoul secretario. — Arturo J Vanetta, contador., — J. Cef. Ramos, síndico.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E 22 Novbre. N° 88-v-22 Novbre.

La Previsora

Compañía Nacional de Seguros sobre la vida y contra incendio
Autorizada en 21 de Abril de 1885

Sede social: calle San Martín Nº 274

Balance General del 34º Ejercicio en 30 de Septiembre de 1918
Pendiente de la aprobación de la Asamblea

ACTIVO	$ m/n
Propiedades en la Capital	8077066 23
» » Rosario y Bahía Blanca	2316294 85
Campos	2580602 66
Fondos públicos	1351312 85
Garantías en el Exterior	229090 91
Previsora Uruguaya	121818 18
Muebles y útiles	23829 33
Caja y Bancos en cuenta corriente y a plazo fijo	697769 57
Obligaciones a cobrar	249578 37
Préstamos hipotecarios	1484710 49
» sobre pólizas	2314041 05
Deudores varios	239876 65
» en gestión	213226 87
Explotación Gran Hotel	301129 03
	20230347 04

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado, subscripto e integrado	5000000 —
Reserva general vida	9430658 61
» adicional vida	626576 10
» » incendios	30000 —
Fondo para riesgos vigentes incendios	240955 27
» marítimo	19114 57
» de previsión (Reserva legal Art. 363 del C. de Comercio)	218588 93
Reserva inmuebles	100000 —
Fondo para jubilación de Empleados	149145 94
Acreedores varios	311590 98
Sección vida	2577668 73
» incendios	5522 57
Caja de ahorros	1129032 66
Dividendo 34º Ejercicio	254377 60
Ganancias y pérdidas — Saldo a futuro Ejercicio	17114 98
	20230347 04

Indalecio Gómez, presidente. — Carlos Casares, director general. — L. Castel Sames, contador. — Vº. Bº. José Luis Amadeo, síndico

Cuenta General de Ganancias y Pérdidas del 34º Ejercicio en 30 de Septiembre de 1918
Pendiente de la aprobación de la Asamblea

DEBE			$ m/n
Sección Vida:			
Participación de los asegurados		123757 31	
Reserva adicional	27389 17		
Saldo transferido a la Administración	82167 56	109556 73	233314 04
Sección Incendios:			
Siniestros del ejercicio	60346 35		
Menos: Siniestros reseguros pasivos	31159 54	29186 81	
Comisiones y propaganda	154608 41		
Menos: Comisiones reseguros pasivos	107915 84	46692 57	
Sueldos, gastos generales y varios		40225 98	
Reserva para siniestros en trámite		37621 56	
Saldo transferido a la Administración		216131 71	369858 63
Administración General:			
Gastos inmuebles		111478 28	
Sueldos, gastos generales, propaganda y varios		119116 27	
Intereses de las reservas de la Sección Vida, Sección Incendios y varios		552873 64	
Utilidad líquida		503722 22	1287190 41
			1890363 08

HABER			
Sección Vida:			
Producto líquido		233314 04	233314 04
Sección Incendios:			
Premios del ejercicio	693137 63		
Menos: Premios de reseguros pasivos	345754 —	347383 62	
Ejercicios anteriores		22475 01	369858 63
Administración General:			
Intereses y alquileres		970896 82	
Ejercicios anteriores y varios		17994 32	
Utilidad de la Sección Vida		82167 56	
» » » Incendios		216131 71	1287190 41
			1890363 08

Indalecio Gómez, presidente. — Carlos Casares, director general. — L. Castel Sames, contador. — Vº. Bº. José Luis Amadeo, síndico

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma* (h), Jefe
E 20 Novbre. Nº 52-v-22 Novbre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

Victoria 900 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del S. G. N. fecha 19 de Diciembre de 1907

Capital autorizado	$ m/n	10 000.000 —
» subscripto	» »	6998590 —
» realizado	» »	6910800 —
Obligaciones 6%	» »	802045 45

Balance mensual de saldos al 30 de Septiembre de 1918

DEBE	$ m/n
Caja y bancos	269261 12
Gastos de instalación	1 —
Muebles y útiles	29 —
Inmuebles	5136125 70
Inmuebles con promesa de venta	22245 08
Préstamos hipotecarios	3500924 50
Títulos de la sociedad depositados en custodia	621000 —
Accionistas	87790 —
Obligaciones a cobrar	94871 55
Depósitos judiciales	13020 45
Cuentas en liquidación	741 89
Explotación general	28689 54
Muebles, útiles, máquinas y rodados en Mendoza	17310 04
Haciendas fincas en Mendoza	11532 90
Explotación fincas en Mendoza	47905 45
Varias cuentas	105933 29
	10057381 51

HABER		$ m/n
Capital autorizado		10000000 —
Capital realizado	6910800	
Capital a realizar	87790	
Capital subscripto		6998590 —
Fondo de reserva legal		168644 55
Reserva para desvalorización de inmuebles		625735 89
Reserva para refacciones de propiedades		30000 —
Obligaciones 6%		802045 45
Hipotecas a cancelar		267552 51
Intereses		27221 67
Depositantes de títulos en custodia		621000 —
Depósitos Caja de Ahorros		153416 99
Dividendos a pagar		6821 72
Alquileres de propiedades		33303 35
Amortizaciones e intereses s/ préstamos		101814 46
Amortizaciones, intereses y comisiones s/ préstamos		15506 13
Beneficios a realizar		43679 20
Beneficios a realizar s/ explotación fincas en Mendoza		35969 24
Comisiones s/ préstamos 1914 y 16		46658 28
Ganancias y pérdidas		1299 49
Varias cuentas		75112 58
		10075381 51

Modesto Ubilla, vicepresidente. — Pedro C. Alvárez Gerente. — Simón Nothmann contador. — Alfredo Darmandrail, síndico.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1918.

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe
E. 22 noviembre Nº 106-v-22 noviembre.

INGENIO Y REFINERIA SANTA ANA HILERET Y COMPAÑIA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA
Rivadavia Nº 666

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 24 de Abril de 1912.

Capital Autorizado..... $ m/n 4.675.000.—
» Subscripto y Realizado .... » » 4.675.000.—

Balance mensual al 30 de Septiembre de 1918

DEUDORES	$ m/n c/l
Propiedades	7275197 58
Cañaverales	1658176 96
Edificiosr	1978144 38
Maquinaia	4500867 10
Material rodante y muebles y útiles	164025 83
Ingenio Santa Ana	6543026 90
Documentos a cobrar	113500 —
Gastos Generales e intereses	803095 71
Deudores morosos 1917	93520 51
Cuentas deudoras	376329 78
Ganancias y pérdidas	249624 3
	23855509 08

ACREEDORES	$ m/n c/l
Capital	4675000 —
Debentures (interés 6 1/2 % anual)	3359090 89
Fondo de reserva	221927 84
Reserva para deudores morosos	93520 51
Bancos	10437903 19
Hipotecas	2666367 07
Documentos a pagar	1431486 41
Intereses a pagar	463272 67
Cuentas acreedoras	74077 81
Diversas cuentas	432862 69
	23855509 08

R. W. Roberts, presidente. — L. Marcelo de Lezica, director. — Juan Chapman, síndico.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.
E 22 Novbre. Nº 101-v-22 Novbre.

PROVIDENCIA

Compañía de Seguros sobre la vida
Sarmiento 643

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915.

Capital autorizado	$ m/n	500.000
» subscripto	» »	155 000
Capital realizado	» »	70.000

Balance Trimestral de Saldo al 30 de Septiembre de 1918

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones		345000 —
Accionistas		155000 —
Muebles Utiles		13751 49
Impresiones y Propaganda		3442 23
Gastos de Instalación		1132 06
Fondos Públicos		274585 —
Inmuebles		13289 86
Caja, Bancos y Agentes Banqueros	246 42	159177 64
Préstamos sobre Hipotecas		309000 —
Efectos a Cobrar		2918 30
Préstamos sobre Pólizas	325 —	91312 01
Pólizas Compradas		2008 81
Pólizas Liquidadas		30000 —
Siniestros	2934 68	19000 —
Conversión		5532 61
Agentes y Cuentas Deudoras	240 93	68754 67
Gastos Generales, Sueldos, Comisiones y otras		73428 28
Préstamos con Garantía		5000 —
Reaseguros		510 26
	3747 03	1572843 22

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital Social		500000 —
Certificados de Acciones		70000 —
Reserva Técnica		767380 37
Fondo de Reserva Social		51112 44
Intereses y Descuentos	37 44	26431 09
Primas Recaudadas	1273 21	152463 20
Conversión	2434 38	
Agentes y Cuentas Acreedoras	2 —	5456 12
	3747 03	1572843 22

Buenos Aires, Octubre ... de 1918.

Ricardo Pedezert, presidente. — Pedro Sbarbi, administrador general. — M. H. Muñoz, contador. — L. Gret, síndico suplente.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe
E 20 Novbre Nº 41-v-22 Novbre.

LA UNION GENERAL AGRICOLA

Sociedad Anónima Mutua Limitada de Seguros contra Granizo
Avenida de Mayo 665

Aprobada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 31 de Mayo 1913 y 9 de Mayo 1916.

Capital Autorizado	$ 500.000 — m/n
» subscripto	» 100.000 — »
» realizado	» 55.000 — »

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1918 (1er. Trimestre 6o. Ejercicio.)

DEBE	$ m/n
Acciones	400000 —
Accionistas	45000 —
Acciones en Garantía	18000 —
Caja	1516 02
Bancos	171916 66
Cuentas Varias	101763 84
Pólizas Acciones (V. nominal)	644620 90
	1382817 42

HABER	$ m/n
Capital	500000 —
Acciones en Depósito	18000 —
Reserva Especial	11349 56
Fondo de Reserva	17406 39
Capital Acumulado	34980 27
Fondo de Previsión	34969 76
Amortizaciones	2490 84
Dividendo Asegurados	43885 30
Cuentas Varias	75114 40
Socios Asegurados (V. nominal)	644620 90
	1382817 42

Buenos Aires, 30 de Octubre 1918

T. Menta, presidente. — A. Chiarella, administrador. — Juan B. Uboldi, tesorero. — Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.
E. 21 Nbre.—No 53-v-23 noviembre.

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Compañía de Seguros

Avenida de Mayo 847

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno fecha 4 de Noviembre de 1910 e Inscriptas el 7 de Diciembre de 1910.

Capital autorizado y subscripto	$ 2.000.000 c/
Capital realizado	» 400.000 »

BALANCE DE SALDOS

Primer trimestre del 8o. Ejercicio (1o. Julio 1918/30 Septiembre de 1918)

DEBE		$ m/n
Accionistas cuotas a pagar	1600000 —	
Accionistas primas a integrar	160000 —	1760000 —
Caja, Bancos y depósitos en Europa		346405 67
Propiedades	2439387 93	
» » (pendientes de Escrituración)	102913 26	2542301 19
Hipotecas		410626 79
Títulos y acciones		10000 —
Préstamos s/ pólizas de vida		240399 05
Deudores de premios		65200 86
Reaseguros y anulaciones		45087 17
Siniestros, rentas, gastos de liquidación y rescates		66422 59
Sueldos		21060 —
Instalaciones, muebles y útiles		24610 82
Obligaciones a cobrar		167537 01
Impuestos, patentes y sellos		1821 75
Gastos generales y de propaganda		12175 89
Reconocimientos Médicos		4650 —
Administración propiedades		10043 52
Cuentas varias		293997 24
		6022339 55

HABER		$ m/n
Capital		2000000 —
Reserva riegos en curso Incendio	57526 80	
Reserva extraordinaria	220000 —	
Reserva siniestros pendientes	49000 —	
Reserva vida	2505474 52	
» accidentes	52750 —	
» estatutoria	38950 95	2923702 27
Premios netos de comisiones		253200 73
Dividendo		5100 —
Cédulas hipotecarias		821719 09
Depósitos de terceros		1233 05
Reducciones primas incendio		813 49
Arrendamientos y alquileres		16570 92
		6022339 55

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1918.

Antonio León Lanusse, presidente. — Joaquín Gorina, director general — Ricardo D. Belaústegui, síndico.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.
E 20 Novbre. No 46-v-22 Novbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Licitación para la provisión de materiales con destino a la Oficina del Padrón Electoral.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1918.
El Ministro del Interior—

RESUELVE:

1o Llámase a licitación pública por el término de ley para la provisión de los siguientes artículos y enseres electorales:

Mil planchas, 1.000.
Mil planchuelas, 1.000.
Cinco mil frascos tinta de escribir, 5.000.
Cinco mil frascos tinta sello, 5.000.
Cuatro mil tarros tinta para impresiones digitales, 4.000.
Cuatro mil lapiceras, 4.000.
Quinientos sellos para lacre, 500.
Cinco mil barras lacre, 5.000.
Cinco mil corchos grandes, 5.000.
Cinco mil corchos chicos, 5.000.
Diez mil recibos de útiles, 10.000.
Diez mil recibos de urnas, 10.000.
Cinco mil tapas bocas de urnas grandes de tela, 5.000.
Diez mil tapas bocas de urnas chicas de tela, 10.000.
Un millón de sobres para votantes, 1.000.000.
Diez mil sobres para actas de tela, 10.000.
Diez mil manuales electorales, 10.000.
Diez mil hojas explicativas manejo de urnas, 10.000.
Doscientas cajas de plumas, 200.
Quinientos sellos de goma, 500.
Mil almohadillas, 1.000.
Diez mil fianzas personales, 10.000.
Diez mil fianzas en efectivo, 10.000.

2o Apruébase el pliego de condiciones formulado por la Oficina del Padrón Electoral, que servirá de base para la referida licitación.

3o Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y los diarios por el término de 30 días, a partir del 20 del corriente mes.

R. GOMEZ
v-10 diciembre.

Caja Nacional de Ahorro Postal

Llámase a licitación pública para la impresión de setenta mil libretas de Ahorro Postal, 500.000 boletines de ahorro, 1.000 carpetas, libros en blanco, formularios diversos y la provisión de útiles de escritorio y artículos de papelería.

Las condiciones y modelos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Archivo y Depósito, Bartolomé Mitre No 1817, todos los días hábiles de 10 a. m. a 4 p. m., Sábados de 9 a. m. a 12 meridiano.

Las diversas propuestas serán abiertas el día (16) diez y seis de Diciembre próximo, en la Secretaría de la Caja, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados, a las siguientes horas:

Libretas de Ahorro Postal a las 3 pasado meridiano.
Artículos de escritorio, a las 3 y 15 pasado meridiano.
Artículos de papelería, a las 3 y 30 pasado meridiano.
Boletines de ahorro, a las 3 y 45 pasado meridiano.
Carpetas, a las 4 pasado meridiano.
Formularios diversos, a las 4 y 15 pasado meridiano.
Libros en blanco, a las 4 y 30 pasado meridiano.

Cada propuesta debe venir en sobre aparte, indicando la licitación a que corresponde. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1918. — El Secretario.
v-16 diciembre.

Intendencia Municipal

Llámase a licitación para la provisión de un mil quinientos (1.500) sombreros de lona para el ganado al servicio de la Administración de Limpieza.

Tendrá lugar el día 29 del corriente a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1918. — El Secretario.
v-29 noviembre

Llámase a licitación para la provisión de leche con destino a las dependencias de la Asistencia Pública, hasta el 31 de Diciembre próximo.

Tendrá lugar el día 15 del actual a las 2 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1918. — El Secretario.
v-31 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las dos p/m., para la provisión de 300 metros cuadrados de piedra del Tandil y 200 de Hamburguesas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1918. — El Secretario.
v-25 noviembre

Policía de la Capital

Se llama a licitación pública en los días y horas que se indican a continuación, para los siguientes servicios a hacerse durante el año 1919.

9 de Diciembre a las 2 pasado meridiano. — Racionamiento de la tropa de bomberos.
9 de Diciembre a las 4 pasado meridiano. — Racionamiento de detenidos.
11 de Diciembre a las 3 pasado meridiano. — Desagote de letrinas y sumideros.
11 de Diciembre a las 4 pasado meridiano. — Limpieza, desobstrucción y conservación de instalaciones sanitarias.
16 de Diciembre a las 3 pasado meridiano: — Provisión de forrajes secos y pasto para cama, durante el primer trimestre.

Pliegos de condiciones e informes en la División Administrativa de la Policía (Moreno 1550). — El Secretario.
E. 9 noviembre No...-v-19 diciembre.

Se llama a licitación pública en los días y horas que se indican a continuación, para los siguientes servicios a hacerse durante el año 1919:

9 de Diciembre a las 2 p/m. — Racionamiento de la tropa de bomberos.
9 de Diciembre a las 4 p/m. — Racionamiento de detenidos.
11 de Diciembre a las 3 p/m. — Desagote de letrinas y sumideros.
11 de Diciembre a las 4 p/m. — Limpieza, desobstrucción y conservación de instalaciones sanitarias.
16 de Diciembre a las 3 p/m. — Provisión de forrajes secos y pasto para cama, durante el primer trimestre.

Pliegos de condiciones e informes en la División Administrativa de la Policía (Moreno 1550).
v-16 diciembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presentae aviso, la provisión y colocación, por contrato de unidad, de las instalaciones del servicio de agua caliente, aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, para el Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados, en Olivera, Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas se abrirán simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Belgrano 909, 2o piso, Capital Federal, y en el despacho del Señor Juez Federal de La Plata, el día 2 del próximo mes de Diciembre, a las tres pasado meridiano.

Desde la fecha, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales mencionados. — Buenos Aires Octubre 27 de 1918. — Inspección General.
v-2 diciembre

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación del presente aviso para la provision y ejecución por contrato de unidad, de las instalaciones sanitarias y de provisión de agua que faltan por terminar, en el Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados, en Olivera, Provincia de Buenos Aires, Las propuestas serán abiertas, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, el día 9 de Diciembre próximo, a las 3 p. m., simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Belgrano 909, 2o piso, Capital Federal, y en el despacho del Señor Juez Federal de La Plata. Desde la fecha, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales mencionados. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1918. — La Inspección General.
E 9 Novbre. v-9 diciembre.

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública, para la provisión de: artículos de basar, de ferretería, de electricidad, maderas, materiales de construcción y pinturería, durante el primer semestre del año 1919, drogas y demás artículos de farmacia, durante el primer trimestre del mismo año, destinados a la Colonia Nacional de Alienados. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), el día 16 de Diciembre del corriente año a las 2 p/m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1918. — El Director Interino.
v-16 diciembre.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de: artículos de ropería en general, lana lavada y materiales de zapatería, durante todo el año 1919, y leña de algarrobo oreado, durante el primer semestre del mismo año, destinados a la Colonia Nacional de Alienados. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), el día 16 de Diciembre del corriente año, a las 2 p/m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1918. — El Director Interino.
v-16 diciembre.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional.

Licitación de Fondos Públicos a oro. — Crédito Argentino Interno 1907 y 1910.

Se hace saber a los tenedores de los mencionados títulos, que el día 2 de Diciembre próximo, tendrá lugar ante esta Junta y simultáneamente ante los señores Baring Brothers y Cía., Limitada, Londres, la licitación para la amortización de dichos empréstitos, con el siguiente fondo amortizante:

Crédito Argentino Interno 1907, vencimiento 15 de Diciembre 1918, pesos oro sellado 210.500.

Crédito Argentino Interno 1910, vencimiento 1o de Enero de 1919, pesos oro sellado 43.800.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán expresar, además del capital que se ofrezca y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente, dentro de las casas bancarias designadas en los mismos títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta, para resolver sobre su aceptación.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento debiendo llevar los títulos adherido el cupón corriente el día del pago.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta las 2 y 1/2 p. m., del día señalado para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1918. — El Secretario.

-v-2 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la adquisición de un terreno con destino a la construcción de un edificio escolar en la Capital Federal —Villa Devoto— entre las calles Morán, Benito Juárez, San Roque y Gualeguachú, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparados por la Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas en la forma especificada en el pliego de condiciones referido tendrá lugar el día 10 de Diciembre próximo, a las 3 p. m. — El Secretario General.

v-10 diciembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para las obras de reparación general y ampliación de servicios sanitarios en el edificio escolar fiscal, sito en la calle General Urquiza 227, ocupado por la escuela Nº 3 del C. E. 8º, de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 3 de Diciembre próximo, a las 3 pasado meridiano. — El Secretario General.

-v-9 diciembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para las obras de construcción del edificio escolar para la escuela «Quintino Bocayuva», en la calle San Julián 3050, jurisdicción del C. E. 13º, de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo, a las 3 pasado meridiano. — El Secretario General.

-v-9 diciembre.

Llámase a licitación pública por el término de quince días, dada la urgencia del caso, para la refacción de los seis mil seiscientos cinco bancos de un asiento y doce mil seiscientos setenta y tres de dos asientos a que se refiere el decreto de 6 del actual, de acuerdo con las bases y condiciones propuestas por la Dirección Administrativa en fs. 3 a 8 de este expediente.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse en la forma especificada en el pliego de condiciones citado, tendrá lugar el día 26 del corriente mes a las 3 pasado meridiano. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1918. — El Secretario General.

v-26 noviembre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la ejecución de las obras proyectadas en el edificio escolar fiscal calle Triunvirato Nº 4857 (escuela Nº 2 del C. E. 16), de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 16 de Diciembre próximo, a las 3 p. m. — El Secretario General.

-v-16 diciembre.

Colonia Nacional de Menores Varones

Exp. Nº 53-L-918.

Llámase a licitación privada hasta el día Martes 26 del corriente a las 10 a. m. para la provisión al Establecimiento de 30.000 macetas de las medidas y en las cantidades especificadas a continuación:

10.000 del 0,10 centímetros de diámetro.

13.000 de 0,16 centímetros de diámetro.

5.000 de 0,08,, centímetros de diámetro.

1.000 de 0,12,, centímetros de diámetro.

1.000 de 0,14 centímetros de diámetro.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., Noviembre 19 de 1918. — A. Rodríguez Arguibel, Secretario.

v-26 noviembre

Exp. Nº 52-L-918.

Llámase a licitación privada hasta el día Lunes 25 del corriente a las 10 a. m. para la provisión al Establecimiento de:

(1) una máquina «cosechadora trilladora» de 1,83 metros.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., Noviembre 19 de 1918. — A. Rodríguez Arguibel, Secretario.

v-25 noviembre

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Licitación por carne, pan, leña y víveres

Llámase a licitación para el día 13 de Diciembre a las 3 pasado meridiano, por la provisión de carne, pan, leña y víveres secos, que necesitará el Ejército durante el año 1919.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a 6 pasado meridiano. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-13 diciembre.

Llámase a 2ª licitación pública para el día 26 de Noviembre próximo, a las 3 p/m., para la provisión de hilos necesarios para la confección del vestuario del Ejército durante el año 1919.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a la IVª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de 9 a/m., a 6 p/m. — Claudio Rosales. Coronel Secretario Interino.

v-26 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 26 de Noviembre próximo, a las 3 pasado meridiano, para la provisión de hilos necesarios para la confección del vestuario del Ejército durante el año 1919.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a la IVª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — (Fdo): Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

-v-26 noviembre.

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 p/m. del día 10 de Diciembre del año en curso, para la provisión de carne fresca en las zonas de esta Capital, Río Santiago y Puerto Militar; pan, en la de esta Capital, Río Santiago y Zárate, y galleta a entregar en la División Suministros de esta Dirección, durante el primer semestre del año 1919. Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras. — Buenos Aires, 9 Noviembre de 1918. — Juan Carlos Dubois, secretario.

v- 10 diciembre

Licitación por carne, pan, leña y víveres

Llámase a licitación para el día 13 de Diciembre a las 3 p. m., por la provisión de carne, pan, leña, y víveres secos que necesitará el Ejército durante el año 1919.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil, de 9 a 6 p/m. — Claudio Rosales. — Coronel Secretario Interino.

E 9 Novbre. v-13 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Diciembre próximo a las 3 p/m., por la provisión de diversos artículos para la confección del vestuario, calzado y equipo que precisará el Ejército durante el año 1919.

Por datos y pliego de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, cualquier día hábil de 9 a 6 p/m., calle Paseo Colón Nº 1407. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-30 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 20 de Diciembre próximo a las 3 p. m. por la provisión de diversos artículos para la confección del vestuario, calzado y equipo que precisará el Ejército durante el año 1919.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª. División de esta Dirección General de Administración, cualquier día hábil de 9 a 6 p. m., calle Paseo Colón Nº 1407. — (Firmado): Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-20 diciembre

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de (2.150) dos mil ciento cincuenta medidores de agua y piezas de repuesto, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 3 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 22 de Octubre de 1918. — José I. Goñi, secretario.

E. 24 octubre Nº ..:-v-23 noviembre:

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para la provisión de aceros, bronce, explosivos, lubrificantes, hierros, herramientas, accesorios «Decauville» y artículos diversos de ferretería.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Noviembre de 1918, a las tres y media de la tarde.

Pliegos de condiciones y demás informes, en la Oficina de Compras, calle Belgrano 124 (primer piso). — El Director General.

v-28 noviembre

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 5 de Diciembre próximo a las 2 pasado meridiano, para la provisión de material metálico para la construcción de alcantarillas, de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos que podrán ser consultados por los interesados en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el local de la Comisión, el día y hora indicados y en un todo de acuerdo con las leyes de Sellos y de Contabilidad. — El Secretario.

-v-5 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Diciembre próximo, a las 2 pasado meridiano, para la ejecución de obras de enripiado en la calle Aberastain, de acceso a la estación Pocito, zona del ferrocarril Pacífico, provincia de San Juan, de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra, que podrán ser consultados por los interesados en el Juzgado Federal de la ciudad de San Juan o en esta Capital, Suipacha 1003, de 12 a 6 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas en el Juzgado Federal o en el local de la Comisión, el día y hora indicados y en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Sellos y de Obras Públicas. — El Secretario.

v-5 diciembre.

Llámase nuevamente a licitación pública para el día 30 de Noviembre de 1918 a las 10 a. m., para la ejecución de obras de reparo en el camino de Chacabuco a Rojas, zona del ferrocarril Pacífico, Provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a pesos 8.103,26 moneda nacional y plazo de 90 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma, y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra, y un papel sellado valor de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra, podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 pasado meridiano. — El Secretario.

v-30 noviembre.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Vargas de Romero, por sí y sus hijos menores don Osvaldo Eugenio, doña Francisca del Corazón de Jesús, doña María Ana Rosa y don Marcos Juan José Romero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Profesor de la Escuela Normal de La Rioja, don Osvaldo Romero. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1918. — El Secretario.

v-30 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Angelina Codignotto de Weigel y doña Virginia Weigel, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Pedro Weigel. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1918. — El Secretario.

v-30 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Martín Vazabal, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1918. — El Secretario.

v-27 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que

se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Dolores Modesta Acevedo de Rodríguez, por sí y sus hijos menores don Patricio Saturnino, doña Ana Leopoldina y don Andrés Juan Rodríguez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Andrés Luciano Rodríguez. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1918. — El Secretario.

-v-29 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Josefina M. de Buttaro, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Alejandro Buttaro. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1918. — El Secretario.

-v-29 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Lucero de Fernández por sí y sus hijos menores don José Manuel, don Luis María, doña María Matilde y doña Amalia del Valle Fernández, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Maestro de la Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 8 de la Capital, don José Rosas Fernández. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1918. — El Secretario.

-v-29 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elisa Wendt de Rodríguez, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Macedonio Rodríguez. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1918. — El Secretario.

-v-29 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Felipa Elcano de Ferreyra y don Juan Ferreyra, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado del Hospital Militar, don Mariano Ferreyra. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1918. — El Secretario.

-v-29 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de éste aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Autora Molina de Moyano, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Mercedes Moyano. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1918. — El Secretario.

-v-29 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tomás Pérez, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1918. — El Secretario.

-v-26 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bonati Riaño, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1918. — El Secretario.

-v-26 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Clotilde Gambín de Ibarra y doña Eloisa Ofelia Ibarra, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Francisco Ibarra. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1918. — El Secretario.

-v-28 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante ésta Caja, solicitando: pensión doña Ernesta C. de Sustaita, por sí y sus hijos menores doña María Angélica, don Juan Carlos, don Roberto Jorge doña Sara Ernestina, doña Susana, doña Marta Isabel, don Osvaldo Ignacio don Rodolfo Pedro y doña Nélida Leonor Sustaita, en su carácter de viuda a hijos legítimos del ex-empleado del Banco de la Nación, don Juan A. Sustaita. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1918. — El secretario.

-v-27 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Salomé Cordero de Acuña, en su carácter de viuda del ex-jubilado, don Juan N. Acuña. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1918. — El secretario.

-v-27 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando, acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Dolores Brown de Coelho, en su carácter de madre del ex-Auxiliar del Banco de la Nación Argentina, don Enrique Coelho. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1918. — El Secretario.

-v-26 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María E. S. J. de Pochelu por sí y sus hijos menores, don Heriberto, don Isaac y don Juan Carlos Pochelu, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Domingo Pochelu. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1918. — El Secretario.

-v-26 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Luisa Biragnet de Iriart por sí y su hija menor doña Marta Gabriela Iriart, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado, don Félix Iriart. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1918. — El Secretario.

-v-26 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Francisca Campos de Agüero, por sí y sus hijos menores don Pedro, doña Celia, doña Catalina y don Luis Agüero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Hermenegildo Agüero. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1918. — El Secretario.

-v-25 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Basilio Nicarusi, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1918. — El Secretario.

v-19 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante ésta Caja, solicitando pensión doña Vicenta G. Quinteros de Alvarez, por sí, y sus hijos menores don Isaías, doña Quintina y don Tomás Ricardo Alvarez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de la Policía de la Capital don Fidel Alvarez. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1918. — El secretario.

v-22 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Rizzolini, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1918. — El Secretario.

v-9 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión para su pupilo Ramón José Gil, en su carácter de hijo del ex-agente de Policía, don Juan Gil. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1918. — El Secretario.

v-9 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante ésta Caja, solicitando pensión doña Ana Sáenz Valiente de Salterain, en su carácter de viuda del ex-jubilado, don Enrique A. Salterain. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1918. — El Secretario.

v-9 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Alterini, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1918. — El Secretario.

v-4 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en ésta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Mayo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1918. — El Secretario.

v-3 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don FELIPE CUATELA, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1918 — El Secretario.

v-28 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don SANTIAGO CONSTANTINI, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1918. — El Secretario.

v-28 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima B. Angel Sapupo, que debe apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1918. — El Secretario.

v-22 noviembre.

Por el trémino de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima D. Juan Sabino, que debe apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1918. — El Secretario.

v-23 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Indalencio Duarte, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1918. — El secretario.

v-16 diciembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, por el término de diez días a don Eduardo Amuchástegui, para que ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 43.84 moneda nacional, importe que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron facilitados por intermedio del Departamento de Guerra, a cuenta de sus haberes debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de pesos 6 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 15 noviembre. v-26. noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación de éste, a don Alfredo R. Braghenti, para que concurra a la Secretaría de esta Repartición a responder de un cargo que le ha sido establecido en su carácter de ex Subcolector de Rentas de Santa Cruz y por valores de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, de los que no ha rendido cuenta; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. El Secretario.

E. 15 noviembre. v-26 noviembre.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Equipajes Nº 2663-R. o 518-R. o 1588-D. o 218-R., Desembarcadero de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su re-

tiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca F. Garriga, sin número, 1 cajón, vapor Reina Victoria Eugenia, serie K número 1, fecha de entrada Mayo 26 de 1918; marca J. Lucini, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, serie K número 2, fecha de entrada Abril 1º de 1918; marca Waleshail, sin número, 1 paquete, vapor Desna, serie K número 3, fecha de entrada Abril 11 de 1918; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor Desna, serie K número 4, fecha de entrada Abril 11 de 1918; marca A. Casaretti, sin número, 1 sombrero, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie K número 5, fecha de entrada Abril 27 de 1918; sin marca, sin número, 1 caja cartón, vapor Reina Victoria Eugenia, serie K número 6, fecha de entrada Abril 26 de 1918; marca V. de López y Alonso, sin número, 1 lío cajas, vapor León XIII, serie K número 7, fecha de entrada Marzo 2 de 1918; sin marca, sin número, 1 caja cartón, vapor Reina Victoria Eugenia, serie K número 8, fecha de entrada Mayo 26 de 1918; sin marca, sin número, 1 caja cartón, vapor Reina Victoria Eugenia, serie K número 9, fecha de entrada Mayo 26 de 1918; sin marca, sin número, 1 caja cartón, vapor Reina Victoria Eugenia, serie K número 10, fecha de entrada Mayo 26 de 1918; marca C. A., sin número, 1 paquete, vapor Reina Victoria Eugenia, serie K número 11, fecha de entrada Marzo 23 de 1918; marca Núñez Castro Fernández, sin número, 1 paquete, vapor Reina Victoria Eugenia, serie K número 12, fecha de entrada Mayo 26 de 1918; marca John Rushton, sin número, 1 paquete, vapor Reina Victoria Eugenia, serie K número 13, fecha de entrada Mayo 26 de 1918; marca Luha, sin número, 1 canasto, vapor Garonna, serie K número 14, fecha de entrada Junio 27 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Reina Victoria Eugenia, serie L número 1, fecha de entrada Mayo 26 de 1918; marca M. Rodríguez, sin número, 1 baúl, vapor León XIII, serie L número 2, fecha de entrada Junio 2 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Reina Victoria Eugenia serie L número 3, fecha de entrada Enero 2 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie L número 4, fecha de entrada Abril 27 de 1918; marca A. Cuschominff, sin número, 1 baúl, vapor Desna, serie L número 5, fecha de entrada Abril 11 de 1918; marca M. Calvo, sin número, 1 baúl, vapor León XIII, serie L número 6, fecha de entrada Junio 24 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío sillas, vapor Catalina, serie L número 7, fecha de entrada Abril 7 de 1918. — El Jefe.

v-6 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 89-C. o 611-C. o 1993-A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca en diamante D C arriba M C, número 129, un cajón, vapor Chile paquete 3135, fecha de entrada Septiembre 23 de 1916. — El Jefe.

v-25 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al Expediente Nº 2622-3 - 510-R o 1560-D o 216-R. Dársena Sud, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca La Rural, sin número, 5 bultos, vapor María Manuela, fecha de entrada Junio 20 de 1910; sin marca, sin número, 5 panes, asf., vapor Londres, fecha de entrada Abril 21 de 1914; sin marca, sin número, 17 barricas, vapor Centauro, fecha de entrada Julio 5 de 1915; sin marca, sin número, 13 barricas, vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 4 bolsas, vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 4 canastos, vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 pipón, vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 3 caños, vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 3 cajones, vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 5 rejas, vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 3 fardos, vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 10 bolsas, vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 4 bolsas, vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 2 bolsas, vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 4 caños, vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 caño, vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 viga, vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 3 cascos, vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 casco, vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 3 cascos, vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 2 ruedas, vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 3 esq., vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 casco, vapor Tránsito Terrestre, fecha de entrada se ignora. — El Jefe.

v-30 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente Nº. 49 N. o 56 N. o 4 N. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca en óvalo S., sin número, 2 cajones, vapor Nordlys, paquete 755, fecha de entrada Marzo 16 de 1918. — El Jefe.

v-26 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº. 501 R. o 2544 R. o 1113 R. o 213 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con el Superior decreto de fecha de 28 de Junio del año 1912.

Marca sin marca, sin número, 8 bultos, Tren Internacional, sin marca, sin número, 2 cajones, Tren Internacional. — El Jefe.

v-26 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA GENOVEVA ALURRALDE de GOMEZ, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 29 de Octubre de 1918. — Julio E. Padilla, secretario.

E 22 noviembre S/C-v-27 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos ENRIQUE ALIOTO, acusado de defraudación, y a MARIA ELIZALDE de ETCHEVERRY, acusada de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren, dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1918. — Abelardo Ibáñez, secretario. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E. 21 Nbre. s/c-v-26 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LAFORCADE, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 20 novbre. S/C.-v-27 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO GONZALEZ y a JUAN MARTINES, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue por los delitos de defraudación y estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia esquina de Tucumán y Talcahuano. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1918. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 19 Noviembre S/C-v-26 Dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Gómez y Carlos Mora a fin de que comparezcan al Juzgado, ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa.

Se les hace saber que si no comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1918. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

E. 16 noviembre s/c-v-20 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Rosas, acusado de hurto, a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto, a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Noviembre trece de 1918. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 16 noviembre s/c-v-20 dcbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a los procesados Pedro González Mora y B. Antonialli o Benedicta Antonialli, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios respectivos que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1918. — Arturo M. Castañeda, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al Centro.

E. 15 novbre. S/C. v-19 diciembre,

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, Dr. Manuel Carrillo, se cita, y emplaza al ciudadano SANTIAGO NICOCH, para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente edicto, comparezca en la querella que por infracción a la Ley 4707 le ha iniciado el señor Procurador Fiscal en el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto. Rosario, Octubre 16 de 1918. — Quintín Munuce, secretario.

E. 12 novbre. s/c-v-17 diciembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, Dr. Manuel Carrillo, se cita, y emplaza al señor CORNELIO COLL, para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente edicto, comparezca en la demanda que por cobro de pesos le ha iniciado el señor P. Fiscal en el juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Octubre 16 de 1918. — Quintín Munuce, secretario.

E. 12 novbre. s/c-v-17 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Rosario, Dr. Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola, contra JESUS ECHEVERRIA, por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Jesús Echevarría, para que comparezca a este Tribunal a reconocer el documento agregado a la demanda, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de darlo por reconocido si no compareció. — Rosario, Octubre 23 de 1918. — Belisario Vera Barros, secretario.

E. 12 novbre. s/c-v-17 diciembre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a JUAN RESUA; acusado de defraudación y daño intencional, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1918. — Angel M. Cordero, secretario.

E. 13 noviembre s/c-v-18 diciembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Rosario, Dr. Manuel Carrillo se cita, llama y emplaza al ciudadano ADAMO POLZONI, clase 1897, matrícula 950, del Distrito Militar 33, para que comparezca a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo los apercibimientos de Ley si no comparece, por estar así ordenado en los autos caratulados: Procurador Fiscal, contra Adamo Polzoni, infracción a la Ley 4707. — Rosario, Octubre 23 de 1918. — Belisario Vera Barros, secretario.

E. 12 novbre. s/c-v-17 diciembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Rosario, Dr. Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a Pablo Crespi, italiano, nacido el 4 de Octubre de 1873, en el pueblo de Varese provincia de Como, casado, capataz estibador, con instrucción, el que con

fecha 15 de Septiembre de 1917 obtuvo Carta de Ciudadanía Argentina, para que comparezca a este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, por estar así ordenado en los autos caratulados: «Pab'o Crespi, ciudadanía». — Rosario, Octubre 30 de 1918. — Belisario Vera Barros, secretario.
E. 12 novbre. s/c-v.17 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto para que comparezcan al Juzgado a estar a derecho en las causas que se les sigue respectivamente a, Bernardo Ponce, Abraham Saín, Juan Bonini», por defraudación, José Salcedo Urquiza por depositario infiel y Miguel Cassoán, por infracción a la Ley 9143, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Alberto Speroni, secretario.
E. 7 novbre. s/c-v.13 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Pedro V. Meléndez, se cita, llama y emplaza a don ADRIAN GAMBIER, por el término de quince días contados desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos por Contribución Territorial de un campo situado en la Pampa Bernasconi, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1918. — José Cúneo, secretario.
E 9 noviembre S/C-v-28 noviembre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Pedro V. Meléndez, se cita, llama y emplaza a doña MANUELA A. de SOLANA, por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos por Contribución Territorial de un campo situado en la Pampa Toay, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1918. — José Cúneo, secretario.
E 9 noviembre S/C-v-28 noviembre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Pedro V. Meléndez, se cita, llama y emplaza a don JOSE M. GARCIA, por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos por Contribución Territorial de un campo situado en la Pampa Toay, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1918. — José Cúneo, secretario.
E 9 noviembre S/C-v-28 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue respectivamente, a «Alfredo Casagrande», por rapto; a «Ramón Moreno Azcarate», por hurto; a «Fernando Cancela», por malversación de caudales; a «José Aparicio», Albino Suárez, Anacleto Maqueda y Julio Raggio», por hurto; a «Ricardo Torres y Luis Curotto», por defraudación y a «Francisco Antonelli», por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1918. — Severo Vera, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Paraguay y Talcahuano.
E 9 noviembre S/C-v-20 diciembre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. don Pedro V. Meléndez, se cita, llama y emplaza a don José Mapiz por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos por Contribución Territorial de un campo situado en la Pampa Bernasconi, bajo apercibimiento de que si nó comparece se le nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1918. — José Cúneo, secretario.
E 9 noviembre S/C-v-28 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. Arturo L. Domínguez, se cita por treinta días contables desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a Francisco Lois. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1918. — J. Serrano, secretario. — E. Escalante Echagüe, secretario.
Local del Juzgado: Lavalle y Uruguay, tercer piso, Palacio de Justicia.
E 5 noviembre S/C-v-11 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan dentro de dicho término, a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue a José Sabella Rosa, por bigamia; a Teresa Fernández y Domingo Palumbo, por estafa; a Miguel Perelli y José Ramos Lenaris, por hurto, y a Isaac Kogan, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, piso 3º. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1918. — Juan Carlos Tabossi, secretario.
E 30 octubre S/C-v-6 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Héctor De Franchesco y Pedro Pérez Andreu, para que comparezcan ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos de hurto y defraudación, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces si no lo hicieren en el plazo fijado. — David Uriburu, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1918. — David Uriburu, secretario.
E 30 octubre S/C-v-6 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los sujetos JOSE SANTOS y ALBERTO VELEZ, para que comparezcan dentro de ese término a estar a derecho en el sumario que se les instruye, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1918. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 13 noviembre S/C-v-18 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los sujetos LUIS GUZMAN CARLOS ACEVEDO y HECTOR LOPEZ, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a estar a derecho en las causas, que se les siguen a los dos primeros por hurto, y al restante por robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1918. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 13 Noviembre S/C v-18 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Eleodoro R. Fierro, se cita al señor don ALVARO LAGO, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, si no comparece. — Paraná, Octubre 26 de 1918. — Ramón Soler, secretario.
E 30 octubre S/C-v-6 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ricardo Ortiz de Rozas, se cita por treinta días a FERNANDO CELESTINO LOPEZ (a) «El Inglesito», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1918. — José F. Calvo, secretario.
E 23 octubre S/C-v-29 noviembre

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don EUGENIO THIERRY, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir, sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1917. — F. Guillermo Espeche secretario.
E 22 Octubre Nº 387-v-28 noviembre

Por orden del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a IDA ELVIRA CANESSA BOLLINI de ROBERTS, para que comparezca ante la Secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulterio. Se le hace saber que sino compareciere dentro del plazo referido será declarada rebelde. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1918. — Luis L Gómez Tecesa secretario; Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
E 22 octubre S/C-v-28 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante treinta días, a JOSE VASARAHY, acusado de estafa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1918. — Juan C. Avila, secretario.
E 21 octubre S/C-v-27 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Leopoldo Baroni o Varoni o Agustín Nari o José David y a Antonio Bianchi o José Díaz o Juan Solari o Antonio Luis Culatrati o José Aliz, acusados de estafa, a fin de que comparezcan a la secretaría del subscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que, en caso contrario, serán declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3o piso. — Antonio L. Beruti, secretario.
E 18 octubre S/C-v-25 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza a José Fernández, por defraudación, Agustín Serramona, por hurto y a Carmelo Márquez, por hurto, a fin de que dentro de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Octubre de 1918. — Angel M. Cordero. Escribano público.
E 18 octubre S/C-v-25 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE GRANOLLERS acusado de estafa, para que dentro de dicho término, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en su respectiva causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1918. — J. Serrano, secretario.
E 16 octubre S/C-v-22 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO PIZARRO, acusado de atentado a la autoridad con arma, disparo de arma de fuego y lesiones, para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1918. — J. Serrano, secretario.
E 16 octubre S/C-v-22 noviembre

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la República, Doctor Don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a CARMELO CRESPO, para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado y Secretaría del Doctor Jorge Giménez, interinamente a cargo del que subscribe, en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Planta Baja, sobre la calle Tucumán centro.—Patricio M. Coghlan, secretario.
E 29 octubre S/C-v-5 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Don José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a JULIO CHARPENTIER o PEDRO BOTANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a la Compañía Argentina de Tabacos, bajo apercibimiento, sino lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de Octubre de 1918. — Ignacio J. Albarracín secretario.
E 29 octubre S/C-v-5 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime F. Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Ramón Segura, acusado de quiebra a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz y rebelde sino lo hiciere. — Local del Juzgado. — Palacio de Justicia. — Secretario: David Uriburu. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1918. — David Uriburu, secretario.
E 29 octubre S/C-v-5 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a Don Angel Balbi. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1918. — E. Escalante Echagüe, secretario. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Lavalle y Uruguay. — Tercer piso. — E. Escalante Echagüe Secretario.
E 2 noviembre S/C-v-9 diciembre

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos (interino), Capitán de Navío. Carlos Miranda, en el expediente 6221-G, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente, a los que se consideren con derecho a una canoa denominada «Mónica», sin número de matrícula, la que ha sido hallada abandonada por la Sub-Prefectura de Gualeguaychú, en el paraje denominado «Punta del Bellaco».

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 2.96 metros, manga 1.07 metros y puntal 0.32 metros.

Está pintada de blanco, borda azul línea de flotación y fondo negro, casco de cedro, popa cuadrada, tiene dos toleteras y una defensa de cabo forrado de lona en su contorno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-14 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en expediente P. 8820, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía del puerto de Pilcomayo, en el paraje denominado «Boca del Lapango», cuya embarcación se denomina «Victoria» y no tiene número de matrícula, siendo sus características las siguientes: Eslora 5.75 metros, manga 1.05 metros y puntal 0.50 metros. — Tiene ocho pares de curvas de madera Ibiraré, cuatro toleteras y un taco de laurel, casco de madera de cedro, está pintada exteriormente de azul y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente N° 7995 J. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, que ha sido hallada abandonada, en jurisdicción del Destacamento Puente Alsina, y que se encuentra depositada bajo el N° 617 en la Prefectura del Río de la Plata, la que presenta las siguientes características: eslora 4.30 mts., manga 1.50 metros y puntal 0.52 metros. Su casco es de madera lisa, cuadernas de madera dura, está pintada de negro por fuera y azul obscuro por dentro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la tura Gral. de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío, Carlos Miranda, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, de casco de madera lisa, cuadernas de algarrobo, tiene una bancada fija a popa y un banco transversal, es de 4.30 metros de eslora, 1.50 metros de manga, y 0.60 metros de puntal, estando en completo mal estado de conservación. Dicho bote fué hallado en jurisdicción del Destacamento Puente Alsina el día 9 de Mayo ppdo., encontrándose actualmente en depósito bajo el N° 618 en la Prefectura del Río de la Plata.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Exp. 7994 J. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío, Carlos Miranda, en el expediente 2159, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho sobre los buques «Danta» y «Val More», que se encuentran a pique en el Riachuelo, a fin de que dentro del término fijado se presenten a esta Prefectura General a entablar las acciones legales que correspondan, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor,

v-6 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en expediente 4007-D, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho al pontón «Dora» matrícula N° 2231, el que se encuentra a pique en el Riachuelo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-12 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos (Interino) Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente 6084 B, se cita, llama y emplaza por segunda vez, por el término de treinta días a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una balandra denominada «Margarita» número de matrícula 2889 la que se encuentra en la Sub-Prefectura de Bahía Blanca.

Dicha embarcación tiene las siguientes características. Eslora 9,90 metros manga 4,22 metros y puntal 1,31 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 diciembre

Ministerio de Obras Públicas

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al artículo 217, inciso 5°, del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Teca solicitada conjuntamente por los señores Carlos Erich Von Ahlefeldt y Carlos Von Ahlefeldt, para el riego de (5.000 H.) cinco mil hectáreas de terreno de su propiedad situadas en los lotes 2 y 3 y parte del 9 de la Fracción A, Sección I, de la circunscripción Presidente Avellaneda del Territorio del Chubut.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deberán comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1918. — El Director General de Irrigación.
E 21 Octubre N° 368-v-27 noviembre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA. OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta N° 64614

SRO

Noviembre 13 de 1918. — J. Schmid Roost, Usine de roulements a billes. — Para distinguir cojinetes de bola y de munición, cojinetes de rodillos, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso N° 931.

-v-22 noviembre.

Acta N° 64580

New One

Noviembre 12 de 1918. — Antonio Franchi y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso N° 835.

-v-22 noviembre.

Acta N° 64464

SENOFENRINE

Noviembre 5 de 1918. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 295.

-v-23 noviembre

Acta N° 64616



Noviembre 13 de 1918. — Carlos Andreoni B. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N° 925.

-v-22 noviembre.

Acta N° 64585

LA HISPANO SUIZA

Noviembre 12 de 1918. — Ramón Camaño. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N° 882.

-v-22 noviembre.

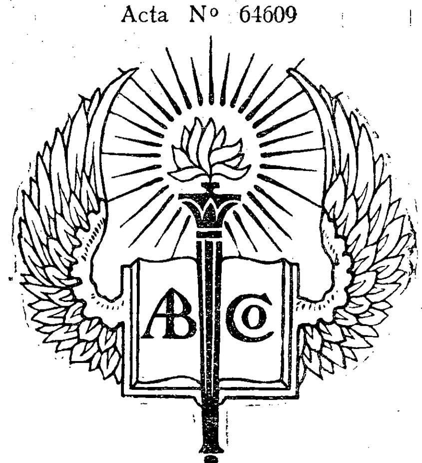
Acta N° 64615



Noviembre 13 de 1918. — Escipión López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 927.

-v-22 noviembre.

Acta N° 64609



Noviembre 12 de 1918. — American Book Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 907.

-v-22 noviembre.

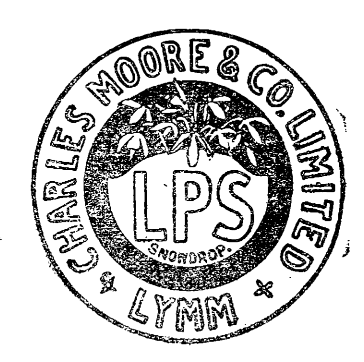
Acta N° 64594

PURITAS

Noviembre 12 de 1918. — Capurro y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 737.

-v-22 noviembre.

Acta N° 64610



Noviembre 12 de 1918. — Charles Moore y Co. Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 892.

-v-22 noviembre.

Acta N° 64584

EL DIA DE LA PAZ ONCE DE NOVIEMBRE DE 1918

Noviembre 12 de 1918. — Kempton y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 873.

-v-22 noviembre.

Acta N° 64578

Noviembre 12, de 1918. — Antonio Franchi y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 832.

-v-22 noviembre.

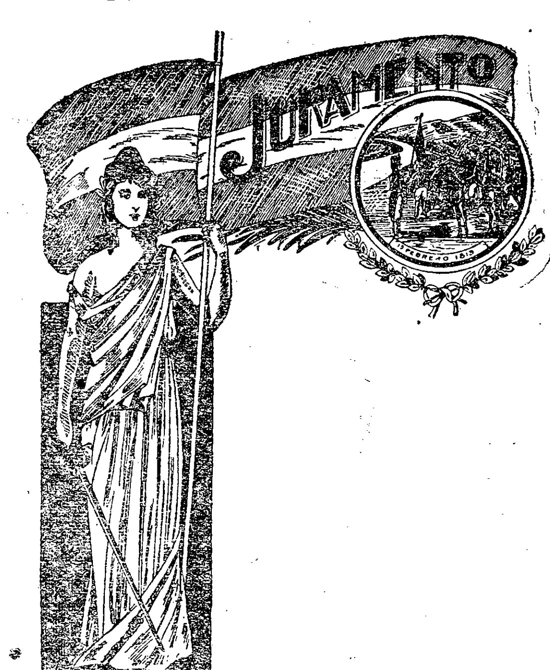
Acta N° 64577

SWAN

Noviembre 9 de 1918. — Lever Brothers Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 829.

-v-22 noviembre.

Acta Nº 64593



Noviembre 12 de 1918. — Fernández y Ruiz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 883.

-v-22 noviembre.

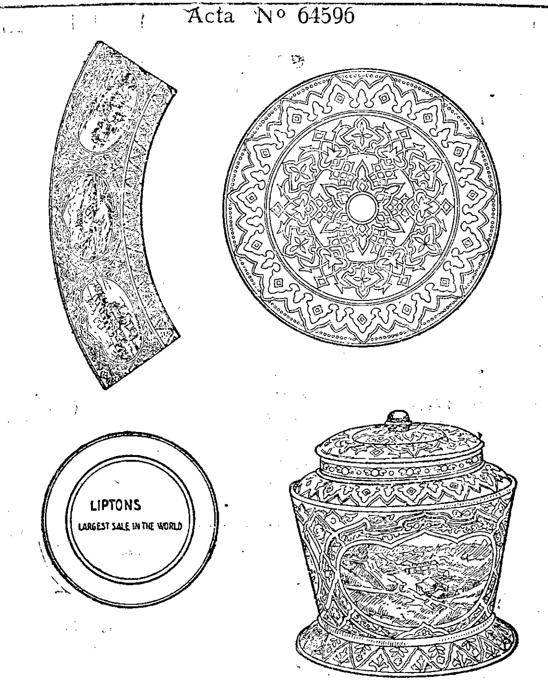
Acta Nº 64595



Noviembre 12 de 1918. — Lipton Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 884.

-v-22 noviembre.

Acta Nº 64596



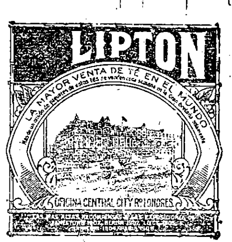
Noviembre 12 de 1918. — Lipton Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, envase. — Aviso Nº 885.

-v-22 noviembre.

Acta Nº 64597







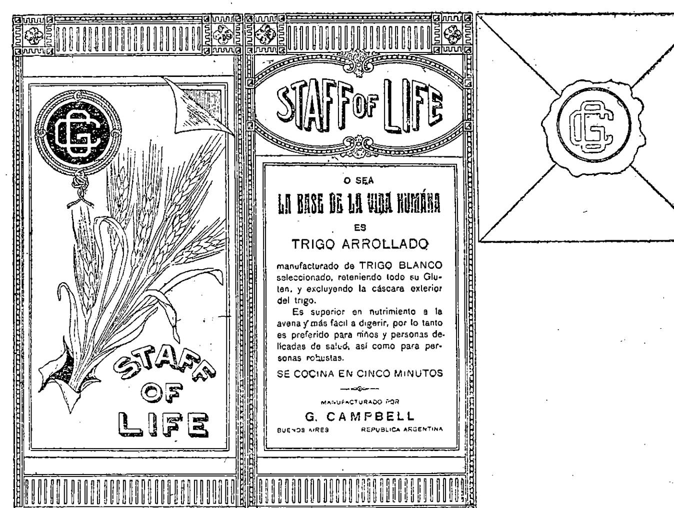




Noviembre 12 de 1918. — Lipton Limited. — Para distinguir tés, de la clase 22. — Aviso Nº 886.

-v-22 noviembre.

Acta Nº 64571



Noviembre 9 de 1918. — Guillermo Campbell. — Para distinguir un alimento de trigo, de la clase 22. — Aviso Nº 856.

-v-22 noviembre.

Acta Nº 64572

BRÜNING
000
A
MOLINO
SOC. AN.
SUPRA BRÜNING
SAN JORGE
MARCA REGISTRADA
F.C.C.A.

Noviembre 9 de 1918. — Molino Brüning Sociedad Anónima. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Aviso Nº 857.

-v-22 noviembre.

Acta Nº 64581

"A.F.C."

Noviembre 12 de 1918. — Antonio Franchi y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 834.

-v-22 noviembre.

Acta Nº 64582

"A.F.C."

Noviembre 12 de 1918. — Antonio Franchi y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 833.

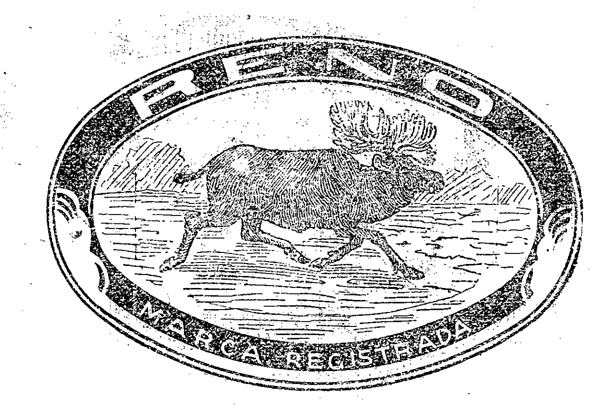
-v-22 noviembre.

Acta Nº 64586



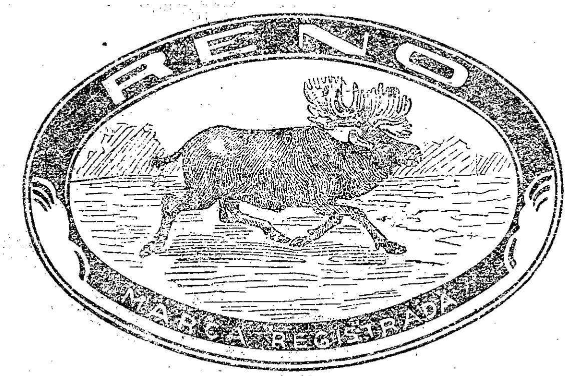
Noviembre 12 de 1918. — Serrantes, Urguillu y Cía. — Para distinguir métales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 876. -v-22 noviembre.

Acta Nº 64587



Noviembre 12 de 1918. — Serrantes, Urguillu y Cía, — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 877. -v-22 noviembre.

Acta Nº 64588



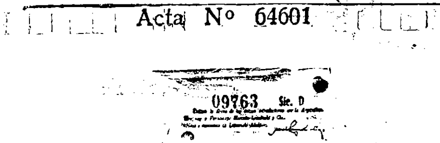
Noviembre 12 de 1918. — Serrantes, Urguillu y Cía, — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 881. -v-22 noviembre.

Acta Nº 64589



Noviembre 12 de 1918. — Serrantes, Urguillu y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 879. -v-22 noviembre.

Acta Nº 64601



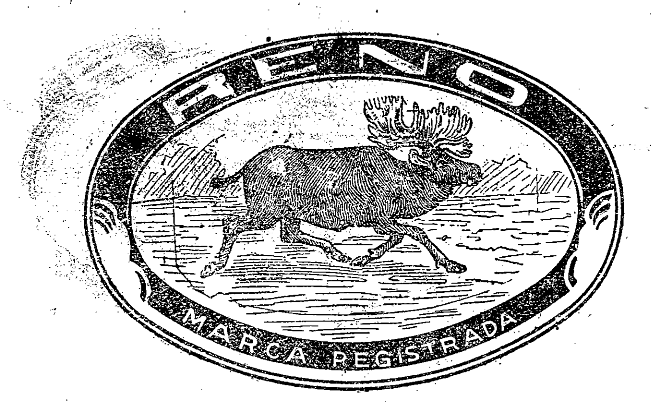
Noviembre 12 de 1918. — Marcelo Leczinski. — Para distinguir productos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso Nº 899. -v-22 noviembre.

Acta Nº 64605

WARNER AUTO TRAILER

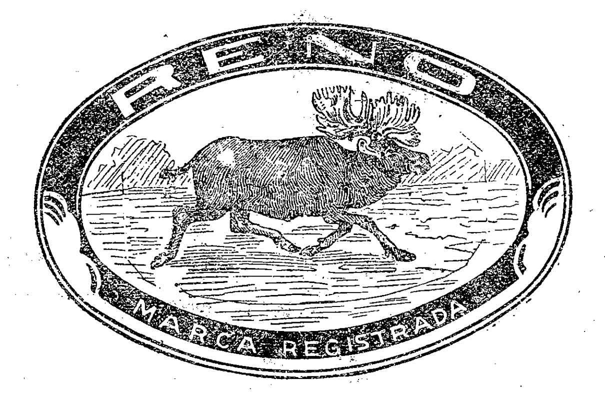
Noviembre 12 de 1918. — Warner Manufacturing Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 908. -v-22 noviembre.

Acta Nº 64590



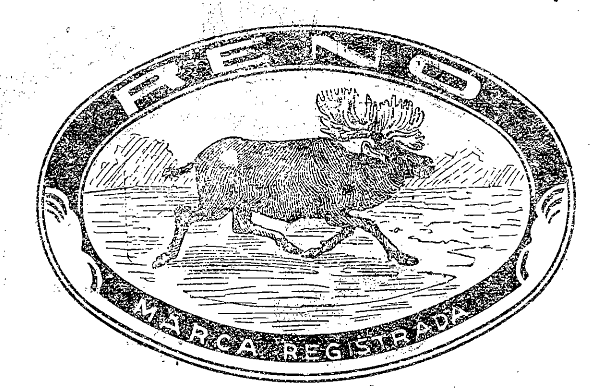
Noviembre 12 de 1918. — Serrantes, Urguillu y Cía, — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios, caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 875. -v-22 noviembre.

Acta Nº 64591



Noviembre 12 de 1918. — Serrantes, Urguillu y Cía, — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 878. -v-22 noviembre.

Acta Nº 64592



Noviembre 12 de 1918. — Serrantes, Urguillu y Cía, — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 880. -v-22 noviembre.

Acta Nº 64608

GUÉRISON CERTAINE DE LA CONSTIPATION
ET DE TOUTES LES AFFECTIONS QUI EN DERIVENT
Migraines, Dyspepsias, Flatulences
Entérites, Appendicite Hemorroides
Affections du foie et de l'intestin etc.
Ces délicieuses Pastilles constituent le laxatif idéal pour tous les âges et pour les tempéraments les plus délicats.

LAXATIF HYDRO-MINÉRAL, DE CHATEL-GUYON
ou Pastilles Laxatives MIRATON
PRIX: 2fr PRIX: 2fr
1 à 3 PASTILLES débarrassent l'intestin sans irritation ni coliques.
CHATEL-GUYON (P. de D.)

Noviembre 12 de 1918. — G. Miratón. — Para distinguir un producto farmacéuticso, de la clase 2. — Aviso Nº 906. v-24 noviembre

Acta Nº 64604

NOVELA DEL DIA

Noviembre 12 de 1918. — Luis Luchia Puig. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso Nº 889. -v-22 noviembre.

Acta Nº 64600

09762

Noviembre 12 de 1918. — Marcelo Leczinski y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 900. -v-22 noviembre.

Acta Nº 64602

PREMIER OUI

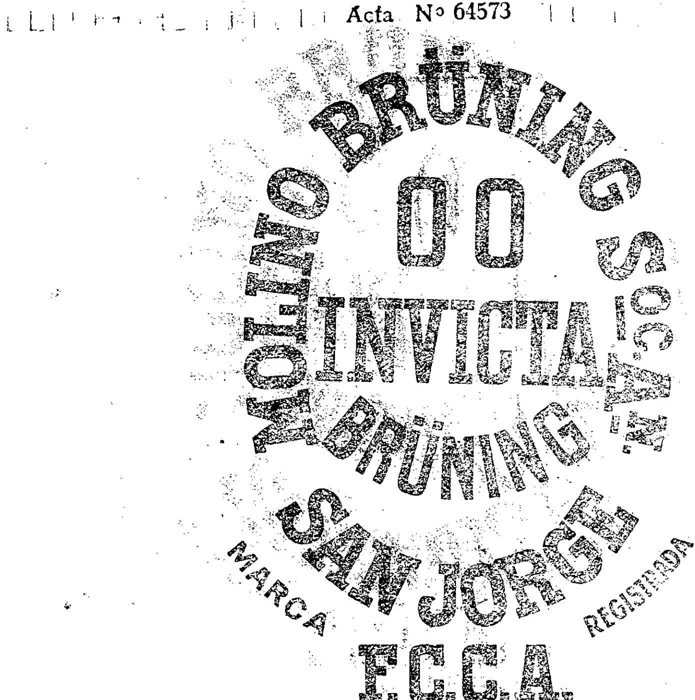
Noviembre 12 de 1918. — Société Anonyme des Parfums d'Arys. — Para distinguir perfumería y preparaciones de tocador, de la clase 16. — Aviso Nº 896. -v-22 noviembre.

Acta Nº 64603

PARLEZ LUI DE MOI

Noviembre 12 de 1918. — Société Anonyme des Parfums d'Arys. — Para distinguir perfumería y preparaciones de tocador, de la clase 16. — Aviso Nº 897. -v-22 noviembre.

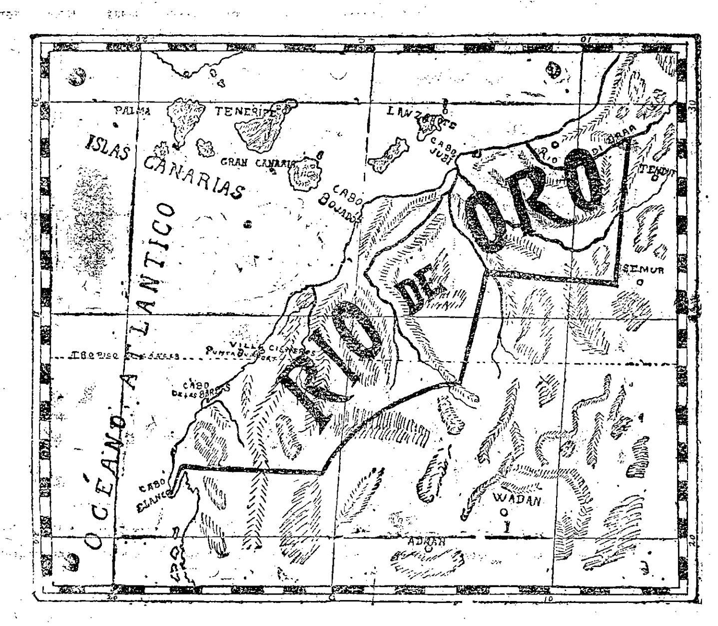
Acta Nº 64573



Noviembre 9 de 1918. — Molino Brüning Sociedad Anónima. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Aviso Nº 858.

-v-22 noviembre.

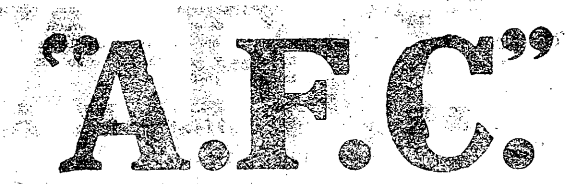
Acta Nº 64574



Noviembre 9 de 1918. — Francisco y Miguel Pérez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 864.

-v-22 noviembre.

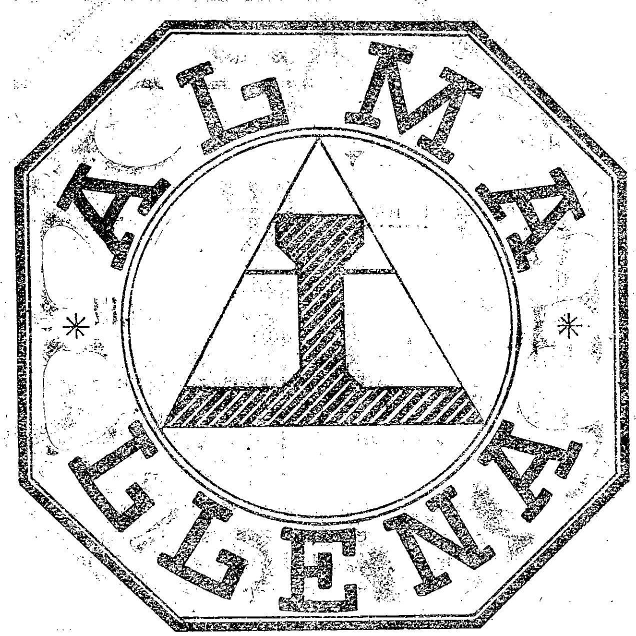
Acta Nº 64583



Noviembre 12 de 1918. — Antonio Franchi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 837.

-v-22 noviembre.

Acta Nº 64617



Noviembre 13 de 1918. — Otto Gottschalk. — Par adistinguir artículos de construcción en general, de la clase 3. — Aviso Nº 902.

-v-22 noviembre.

Acta Nº 64606

WARNER
TRUCK TRAILER

Noviembre 12 de 1918. — Warner Manufacturing Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 909.

-v-22 noviembre.

Acta Nº 64607



Noviembre 12 de 1918. — Manuel Ceratti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas ono, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 905.

-v-24 noviembre

Acta Nº 64611



Noviembre 13 de 1918. — Manuel Ricard. — Para distinguir fósforos, de la casle 21. — Aviso Nº 912.

-v-22 noviembre.

Acta Nº 64612



Noviembre 13 de 1918. — Gómez Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 929.

-v-22 noviembre.

Acta Nº 64599

ROSE SANS FIN

Noviembre 12 de 1918. — Société Anonyme des Parfums d'Arys. — Para distinguir perfumería y preparaciones de tocador, de la clase 16. — Aviso Nº 898.

-v-22 noviembre.

Acta Nº 64598

MOUNTAIN DEW

Noviembre 12 de 1918. — Lipton Limited. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso Nº 887.

-v-22 noviembre.

Acta Nº 64526

LA INTIMIDAD

HABANA





Noviembre 7 de 1918. — Lorenzo Alonso. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (modificada). — Aviso Nº 914. -v-26 noviembre.

Acta Nº 64618



Noviembre 15 de 1918. — García, Manzoni, Gaza y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 951. -v-26 noviembre.

Acta Nº 64619



Noviembre 15 de 1918. — García, Manzoni, Gaza y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 950. -v-26 noviembre.

Acta Nº 64626

"EL ECÓNOMO"

O. W.

Noviembre 15 de 1918. — Otto Wulff. Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 945. -v-26 noviembre.

Acta Nº 64288

GUIA ANDINA

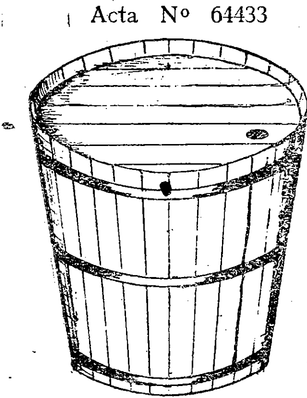
Octubre 18 de 1918. — Gerardo Manzitti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18 (substituída). — Aviso Nº 891. -v-22 noviembre.

Acta Nº 64575

SWAN

Noviembre 9 de 1918. — Lever Brothers Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapía, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 863. -v-22 noviembre.

Acta Nº 64433



Noviembre 2 de 1918. — Truyol, Heidler y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (envase), (corregida). — Aviso Nº 980. -v-26 noviembre.

Acta Nº 64620

FLORIENT

Noviembre 15 de 1918. — Colgate y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas, naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 949. -v-26 noviembre.

Acta Nº 64621

ECLAT

Noviembre 15 de 1918. — Colgate y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 948. -v-26 noviembre.

Acta Nº 64622

ECLAT

Noviembre 15 de 1918. — Colgate y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas, naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 947. -v-26 noviembre.

Acta Nº 64623

FLORIENT

Noviembre 15 de 1918. — Colgate y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 946. -v-26 noviembre.

Acta Nº 64624

RIMCO

Noviembre 15 de 1918. — Rubber Insulated Metals Corporation. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 954. -v-26 noviembre.

Acta Nº 64625

SYDENOL

Noviembre 15 de 1918. — Paul Hnos. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 957. -v-26 noviembre.

Acta Nº 64576

SWAN

Noviembre 9 de 1918. — Lever Brothers Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 862. -v-22 noviembre.

Acta Nº 64627



Noviembre 15 de 1918. — G. Weil y Cía. — Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16. — Aviso Nº 968. -v-26 noviembre.

Acta Nº 64628

VIRUDANA

Noviembre 16 de 1918. — F. H. Edmonds. — Para distinguir composiciones ya sean líquidas, polvos, pastas o en cualquier otra condición para exterminar animales destructores, de la clase 1. — Aviso Nº 976. -v-26 noviembre.

Acta Nº 64629

THE ROMAN

Noviembre 16 de 1918. — Roberto Gieschen y Cía. — Para distinguir ligas y tiradores en general, de la clase 16. — Aviso Nº 978. -v-26 noviembre.

Acta Nº 64579

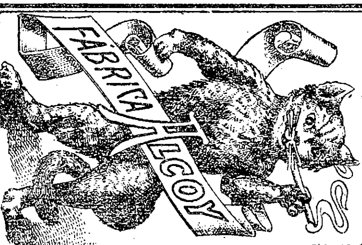
New One

Noviembre 12 de 1918. — Antonio Franchi y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cubillería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 836. -v-22 noviembre.

Acta Nº 64613

El papel «MIS» es de una fabricación esmerada y contiene un 60 % menos de residuos que ninguna otra clase elaborada hasta la fecha. Para convencerse de ello basta quemar una hojita y ver que el residuo que deja es casi imperceptible.

100 HOJAS GARANTIDAS



MIS - ALCOY

PAPEL MIS

= MARCA REGISTRADA =

Noviembre 13 de 1918. — Carreras y Bech. — Para distinguir papeles para cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso Nº 923. -v-22 noviembre.

Acta Nº 64630

THE BRITON

Noviembre 16 de 1918. — Roberto Gieschen y Cía. — Para distinguir ligas y tiradores en general, de la clase 16. — Aviso Nº 979. -v-26 noviembre.

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maravin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional